



CONVENIO DE ASOCIACIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL - ALCALDÍA DE MANIZALES - UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES EN REPRESENTACIÓN DE SUMA-PROYECCIÓN

ACOMPañAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO COMUNALES Y CORREGIMENTALES DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

DICIEMBRE 2014



EQUIPO DIRECCIÓN DEL PLAN

Jorge Eduardo Rojas Giraldo, Alcalde Municipal
Municipio de Manizales

José Fernando Olarte Osorio, Secretario de
Despacho Secretaría de Planeación Municipio
de Manizales.

Claudia Marcela Chica Valencia, Secretaria de
Despacho Secretaría de Desarrollo Social
Municipio de Manizales

Mario Alberto Urrea Buitrago, Gerente Caja de la
Vivienda Popular Municipio de Manizales

Carloman Londoño Llano, Asesor Unidad de
Desarrollo Rural Municipio de Manizales

Sebastián Restrepo, Jefe de Oficina, Oficina de
Infancia, Adolescencia y Juventud Municipio de
Manizales

Leandra Meza Uribe, Profesional Universitario,
Unidad de Planeación Estratégica Secretaría de
Planeación Municipio de Manizales

Johanna Yépez Trejos, Profesional Universitario,
Unidad de Planeación Estratégica Secretaría de
Planeación Municipio de Manizales

Juan Alejandro Torres Carvajal, Practicante
Ciencia Política, Gobierno y Relaciones
internacionales. Universidad Autónoma de
Manizales



COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PROYECTOS

Gabriel Fernando Lotero
Consultor Centro Proyección Social
Universidad de Manizales

Carlos Arturo Ruiz González
Docente Facultad de Administración
Fundación Universitaria Luis Amigó

Doris Hincapié Ramírez
Docente de Apoyo Unidad de Gestión Social
Universidad Católica de Manizales

Esperanza Román Noreña
Profesional Especializado Vicerrectoría de Proyección
Universitaria
Universidad de Caldas

Jorge Enrique Camacho Medina
Coordinador Regional de Paz y Competitividad
Universidad Autónoma de Manizales

Luz Clemencia Osorio Morales
Coordinadora de prácticas académicas
Universidad Antonio Nariño

María del Socorro Candamil Calle
Docente Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

EQUIPO DE DECISIÓN

María Victoria Benjumea Rincón
Vicerrectora de Proyección Universitaria
Universidad de Caldas

José Fernando Barahona Vinasco
Director Centro de Proyección Social
Universidad de Manizales

Patricia Castrillón Arias
Coordinadora Proyección Universitaria
Universidad Autónoma de Manizales

Beatriz Gómez Escobar
Directora Universidad Antonio Nariño - Manizales
Universidad Antonio Nariño

Hernán Robledo Giraldo
Director Universidad Luis Amigó - Manizales
Fundación Universitaria Luis Amigó

Carlos Eduardo García López
Vicerrector Académico
Universidad Católica de Manizales

María Del Socorro Vargas Henao
Coordinadora Unidad de Gestión Social e
Interinstitucional
Universidad Católica de Manizales



CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	10
INTRODUCCIÓN	12
MARCO NORMATIVO	14
En articulación con la Constitución Política de Colombia	14
En articulación con otras leyes y decretos de Colombia	15
En referencia a la legislación de las organizaciones sociales de base	17
PRINCIPIOS ORIENTADORES	21
REFERENTES DEL PLAN	23
Escenarios prospectivos	23
Proyectos priorizados	23
PLANES DE DESARROLLO CORREGIMENTALES	27
PLAN CORREGIMENTAL DE DESARROLLO CORREGIMIENTO COLOMBIA	27
Visión del plan	28
Características del corregimiento	28
Descripción situacional en relación con las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo	29
MATRICES PROSPECTIVAS POR LÍNEA DE DESARROLLO	33
Matriz Línea de Desarrollo Social	33
Matriz Línea de Desarrollo Económico	35
Matriz Línea de Desarrollo del Hábitat	36



MATRIZ PROYECTOS PRIORIZADOS POR LÍNEA DE DESARROLLO	38
Matriz de Proyectos de Desarrollo Social	38
Matriz de Proyectos de Desarrollo Económico	40
Matriz de Proyectos de Desarrollo del Hábitat	41
Matriz de Proyectos de Desarrollo Institucional	43
PLAN CORREGIMENTAL DE DESARROLLO CORREGIMIENTO LA CRISTALINA	44
Visión del plan	45
Características del corregimiento	45
Descripción situacional en relación con las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo	47
MATRICES PROSPECTIVAS POR LÍNEA DE DESARROLLO	50
Matriz Línea de Desarrollo Social	50
Matriz Línea de Desarrollo Económico	51
Matriz Línea de Desarrollo del Hábitat	52
Matriz Línea de Desarrollo Institucional	54
MATRIZ PROYECTOS PRIORIZADOS POR LÍNEA DE DESARROLLO	55
Matriz de Proyectos de Desarrollo Social	55
Matriz de Proyectos de Desarrollo Económico	56
Matriz de Proyectos de Desarrollo del Hábitat	57
Matriz de Proyectos de Desarrollo Institucional	59
PLAN CORREGIMENTAL DE DESARROLLO CORREGIMIENTO EL REMANSO	60
Visión del plan	61
Características del corregimiento	61
Descripción situacional en relación con las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo	62
MATRICES PROSPECTIVAS POR LÍNEA DE DESARROLLO	



Matriz Línea de Desarrollo Social	66
Matriz Línea de Desarrollo Económico	68
Matriz Línea de Desarrollo del Hábitat	69
Matriz Línea de Desarrollo Institucional	72
MATRIZ PROYECTOS PRIORIZADOS POR LÍNEA DE DESARROLLO	73
Matriz de Proyectos de Desarrollo Social	73
Matriz de Proyectos de Desarrollo Económico	75
Matriz de Proyectos de Desarrollo del Hábitat	76
Matriz de Proyectos de Desarrollo Institucional	79
PLAN CORREGIMENTAL DE DESARROLLO CORREGIMIENTO PANORAMA	80
Visión del plan	81
Características del corregimiento	81
Descripción situacional en relación con las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo	82
MATRICES PROSPECTIVAS POR LÍNEA DE DESARROLLO	86
Matriz Línea de Desarrollo Social	86
Matriz Línea de Desarrollo Económico	90
Matriz Línea de Desarrollo del Hábitat	91
Matriz Línea de Desarrollo Institucional	93
MATRIZ PROYECTOS PRIORIZADOS POR LÍNEA DE DESARROLLO	94
Matriz de Proyectos de Desarrollo Social	94
Matriz de Proyectos de Desarrollo Económico	97
Matriz de Proyectos de Desarrollo del Hábitat	98
Matriz de Proyectos de Desarrollo Institucional	100
PLAN CORREGIMENTAL DE DESARROLLO CORREGIMIENTO CORREDOR AGROTURÍSTICO	101
Visión del plan	102
Características del corregimiento	102



Descripción situacional en relación con las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo	103
MATRICES PROSPECTIVAS POR LÍNEA DE DESARROLLO	107
Matriz Línea de Desarrollo Social	107
Matriz Línea de Desarrollo Económico	109
Matriz Línea de Desarrollo del Hábitat	110
Matriz Línea de Desarrollo Institucional	112
MATRIZ PROYECTOS PRIORIZADOS POR LÍNEA DE DESARROLLO	113
Matriz de Proyectos de Desarrollo Social	113
Matriz de Proyectos de Desarrollo Económico	115
Matriz de Proyectos de Desarrollo del Hábitat	116
Matriz de Proyectos de Desarrollo Institucional	119
PLAN CORREGIMENTAL DE DESARROLLO CORREGIMIENTO EL MANANTIAL	121
Visión del plan	122
Características del corregimiento	122
Descripción situacional en relación con las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo	123
MATRICES PROSPECTIVAS POR LÍNEA DE DESARROLLO	127
Matriz Línea de Desarrollo Social	127
Matriz Línea de Desarrollo Económico	129
Matriz Línea de Desarrollo del Hábitat	131
Matriz Línea de Desarrollo Institucional	132
MATRIZ PROYECTOS PRIORIZADOS POR LÍNEA DE DESARROLLO	134
Matriz de Proyectos de Desarrollo Social	134
Matriz de Proyectos de Desarrollo Económico	136
Matriz de Proyectos de Desarrollo del Hábitat	138
Matriz de Proyectos de Desarrollo Institucional	140



PLAN CORREGIMENTAL DE DESARROLLO CORREGIMIENTO RÍO BLANCO	142
Visión del plan	143
Características del corregimiento	143
Descripción situacional en relación con las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo	144
MATRICES PROSPECTIVAS POR LÍNEA DE DESARROLLO	147
Matriz Línea de Desarrollo Social	147
Matriz Línea de Desarrollo Económico	148
Matriz Línea de Desarrollo del Hábitat	149
MATRIZ PROYECTOS PRIORIZADOS POR LÍNEA DE DESARROLLO	150
Matriz de Proyectos de Desarrollo Social	150
Matriz de Proyectos de Desarrollo Económico	152
Matriz de Proyectos de Desarrollo del Hábitat	153
Matriz de Proyectos de Desarrollo Institucional	155
REFERENCIAS	157



EQUIPO DE TRABAJO UCM

María Carmenza Quintero Cardona
Profesional en Desarrollo Familiar
Coordinadora del proyecto

Juan Felipe Buitrago Osorio
Trabajador Social
Asistente trabajo de campo

Valentina Herrera Quintero
Ingeniera Industrial
Asistente administrativa

Alicer Arango Hincapié
Psicología, practicante
Universidad Antonio Nariño

Andrés Garzón Gordillo
Ciencia Política y Gobierno, practicante
Universidad del Rosario (Invitada SUMA Proyección)

Diana Carolina Vela Granada
Administración Pública, practicante
Escuela Superior de Administración Pública ESAP (Invitada SUMA Proyección)

Julián Andrés Castaño Osorio
Administración Pública, practicante
Escuela Superior de Administración pública ESAP (Invitada SUMA Proyección)



Iliana Calderón Manrique
Psicología, practicante
Universidad Antonio Nariño

Margarita Orozco Cedeño
Enfermería, practicante
Universidad Católica de Manizales

Mary Luz Agudelo Bermúdez
Enfermería, practicante
Universidad Católica de Manizales

Mateo Ocampo Vargas
Arquitectura, practicante
Universidad Católica de Manizales

Juan Camilo Giraldo
Arquitectura, practicante
Universidad Católica de Manizales

Andrés Velásquez Patiño
Arquitectura, practicante
Universidad Católica de Manizales

Tania Corrales Sánchez
Administración Turística, practicante
Universidad Católica de Manizales





PRESENTACIÓN

La Alcaldía de Manizales, comprometida con la inclusión social para la transformación del territorio, tiene el agrado de presentar y poner a disposición de la comunidad el documento PLADECOS, Planes de Desarrollo Corrigementales, como una herramienta de gestión y planificación comunitaria que otorga autonomía y poder de decisión a las organizaciones sociales de base, propiciando escenarios para la democracia participativa en pro de la calidad de vida y el bienestar de la población rural de Manizales.

En este sentido, el documento se valida como una propuesta conceptual y metodológica dirigida a constituirse en una carta de navegación para la gestión social de los territorios, y es producto del aporte de los líderes de las Juntas de Acción Comunal [JAC] y la Junta Administradora Local [JAL], acompañados por el equipo técnico de la Universidad Católica de Manizales, en representación de SUMA Proyección, en la validación de necesidades, oportunidades de desarrollo y priorización de iniciativas, para la transformación de sus realidades y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Para el desarrollo de este proceso, la Administración Municipal en cumplimiento del artículo XX del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 “Gobierno en la Calle” y bajo la coordinación y acompañamiento de las Secretarías de Planeación, Desarrollo Social, Oficina de Desarrollo Rural y Oficina de la Juventud, realizó un convenio con la Universidad Católica de Manizales, en representación de SUMA Proyección, para la aplicación de una metodología participativa que permitiera llegar al producto que se presenta, que parte de recoger y reconocer los aportes que desde las mismas comunidades se habían consignado en ejercicios anteriores en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal y la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial [POT].

La metodología y las técnicas implementadas para la construcción del documento se resumen en la autoelaboración, la reflexión crítica y la intuición, para que los propios actores comunitarios, a partir de los saberes locales y su mayor conocimiento de la realidad de los corregimientos, fuesen quienes elaboraran los PLADECOS. De igual manera, se implementó una estrategia de participación y concertación ciudadana, desde una perspectiva de visión de desarrollo del territorio a 10 años, definiendo proyectos, objetivos, gestión de recursos y estipulación de plazos en el tiempo para la ejecución de los mismos, la formulación se llevó a cabo en tres momentos: primero, el mapa situacional; segundo, construyendo escenarios prospectivos a 10 años; y el tercero, la matriz PLADECOS para la priorización de proyectos. La



construcción de la visión de cada Plan se llevó a cabo mediante una actividad participativa con los jóvenes de los corregimientos, la cual se realizó en conjunto con la Unidad de Desarrollo Rural, la Oficina de Infancia y Juventud, la representante del Gabinete Juvenil y la Secretaría de Planeación. Este escenario fue pensado para que los jóvenes expresaran cómo viven y sienten su corregimiento, y así mismo, proyectaran cómo dimensionarlo hacia un futuro cercano de 10 años.



INTRODUCCIÓN

Este documento contiene los elementos que sintetizan el ejercicio de acompañamiento en la formulación de los Planes de Desarrollo Corregimental -PLADECOS.

En la introducción se hace referencia de manera general a su elaboración. En el Marco Normativo se presentan los fundamentos conceptuales y legales, además de unos principios orientadores de los planes como elementos rectores que ubican un horizonte en el proceso de formulación de los PLADECOS.

Continúa el documento con el referente de los Planes, en el que se consideran los elementos particulares a cada territorio, partiendo de la Visión del plan como prospectiva de la transformación. En tal sentido, el PLADECOS se articula a las características del territorio y a la descripción situacional, acorde con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo y sus respectivos sub-sectores.

A partir de allí, se presenta el escenario prospectivo de desarrollo, en el que las necesidades manifiestas en la descripción situacional, pasan a convertirse en potencialidades y posibilidades para la transformación. En última instancia, se relacionan los proyectos priorizados y los actores vinculantes para su formulación, negociación y gestión, lo que se constituye en escenario permanente de participación, ejercicio del liderazgo e inclusión social de los habitantes y los líderes que los representan en las organizaciones formales de la Junta Administradora Local, Juntas de Acción Comunal y sus percepciones frente a cómo planificar el desarrollo del territorio en una visión prospectiva de transformación a 10 años.





MARCO NORMATIVO

En articulación con la Constitución Política de Colombia

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991: dio gran importancia a la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública.

ARTÍCULO 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

ARTÍCULO 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

ARTÍCULO 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

	<p>ARTÍCULO 74. Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.</p> <p>ARTÍCULO 270. La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.</p> <p>ARTÍCULO 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.</p>
--	--

En articulación con otras leyes y decretos de Colombia

<p>LEY 134 DE 1994</p> <p>"Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana"</p>	<p>"El Estatuto de los Mecanismos de Participación Ciudadana", tiene como objeto los mecanismos de participación del pueblo que regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta Popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.</p> <p>Establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las</p>
--	---

	<p>organizaciones civiles. La regulación de estos mecanismos no impedirá el desarrollo de otras formas de participación ciudadana en la vida política, económica, social, cultural, universitaria, sindical o gremial del país ni el ejercicio de otros derechos políticos no mencionados en esta ley.</p>
<p style="text-align: center;">LEY 1551 DE 2012</p> <p style="text-align: center;">“Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”</p>	<p>Dicha ley intenta promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades.</p> <p>ARTÍCULO 3, numeral 3. Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.</p> <p>Numeral 5. Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes [...].</p> <p>ARTÍCULO 32, numeral 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de</p>

	<p>acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.</p> <p>ARTÍCULO 40, párrafo 3. En todo caso los procesos de planeación local serán insumo para la formulación del plan municipal de desarrollo, así mismo se dará prioridad a las propuestas de inversión presentadas por los respectivos Consejos Comunales y Corregimientos de Planeación que dentro de sus respectivos planes garanticen complemento con trabajo comunitario, dentro del marco de los convenios [...]</p>
--	--

En referencia a la legislación de las organizaciones sociales de base

<p>LEY 743 DE 2002</p> <p>"Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal"</p>	<p>El TÍTULO PRIMERO "DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD", nos muestra el armónico desarrollo que deberían tener las comunidades.</p> <p>ARTÍCULO 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.</p> <p>ARTÍCULO 2. Desarrollo de la comunidad. Para efectos de esta ley, el desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que</p>
---	--

integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

ARTÍCULO 3. Principios rectores del desarrollo de la comunidad. El desarrollo de la comunidad se orienta por los siguientes principios:

- a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho a ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia, al otro;
- b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular;
- c) El desarrollo de la comunidad debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de la sociedad civil y sus instituciones democráticas;
- d) El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autogestión de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus proyectos de sociedad y participar organizadamente en su construcción;
- e) El desarrollo de la comunidad tiene entre otros, como principios pilares, la solidaridad, la capacitación, la organización y la participación.

ARTÍCULO 4. Fundamentos del desarrollo de la comunidad. El desarrollo de la comunidad tiene los siguientes fundamentos:

- a) Fomentar la construcción de comunidad como factor

de respeto, tolerancia, convivencia y solidaridad para el logro de la paz, para lo que se requiere el reacomodo de las prácticas estatales y la formación ciudadana;

b) Promover la concertación, los diálogos y los pactos como estrategias del desarrollo;

c) Validar la planeación como instrumento de gestión del desarrollo de la comunidad;

d) Incrementar la capacidad de gestión, autogestión y cogestión de la comunidad;

e) Promover la educación comunitaria como instrumento necesario para recrear y revalorizar su participación en los asuntos locales, municipales, regionales y nacionales;

f) Promover la construcción de organizaciones de base y empresas comunitarias;

g) Propiciar formas colectivas y rotatorias de liderazgo con revocatoria del mandato.

ARTÍCULO 5. Los procesos de desarrollo de la comunidad, a la luz de sus principios y fundamentos, requieren para su desenvolvimiento la creación y consolidación de organizaciones comunitarias, entendidas como el medio adecuado para fortalecer la integración, autogestión, solidaridad y participación de la comunidad con el propósito de alcanzar un desarrollo integral para la transformación positiva de su realidad particular y de la sociedad en su conjunto.

ARTÍCULO 19, literal C. Planificar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad.

ARTÍCULO 38, literal G. Adoptar y/o modificar los planes, programas y proyectos que los órganos de administración presenten a su consideración.

	<p>ARTÍCULO 43, literal C. Elaborar y presentar el plan estratégico de desarrollo de la organización a consideración de la asamblea general. Este plan consultará los programas sectoriales puestos a consideración por los candidatos a la junta directiva o consejo comunal, según el caso.</p>
<p>LEY 152 DE 1994</p> <p>“Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”</p>	<p>La presente ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.</p> <p>Dentro de los principios que rigen esta ley, está:</p> <p>g) Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente ley.</p>



PRINCIPIOS ORIENTADORES

- Instrumento Participativo. Que considere los intereses de la ciudadanía a través de la participación ciudadana en su elaboración.
 - Instrumento Coherente. Coordinación del contenido y alcance del PLADECO con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o que ejerzan competencias en dicho ámbito.
 - Instrumento Flexible. Susceptible de evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan a los cambios y nuevos desafíos de la Comunidad.
 - Instrumento Operativo. Instrumento rector del desarrollo en la Comuna, que traduzca los lineamientos y objetivos estratégicos en un programa plurianual de acciones.
 - Instrumento Estratégico. Que contemple las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural (SUBDERE y CEPAL, 2009, p.9).
-





REFERENTES DEL PLAN

Escenarios prospectivos

El escenario prospectivo construido con la participación de los líderes de los corregimientos, registra las iniciativas que surgieron como estrategias que permiten el diseño de proyectos viables, para dar solución a las problemáticas identificadas, convirtiéndolas en oportunidades de desarrollo.

Proyectos priorizados

Cada matriz contiene la información generada a partir del trabajo realizado por los líderes en cada uno de los momentos durante la formulación del Plan: validación de información (construcción de mapas por cada línea estratégica de desarrollo) y construcción de escenarios prospectivos a 10 años. Lo anterior permitió clasificar las iniciativas según las dimensiones del desarrollo, completando los datos referidos a la situación actual de las comunas o corregimientos, los objetivos esperados, la localización geográfica, el área de influencia y los actores para la gestión de recursos, así como la determinación de los plazos para llevar a cabo el proceso de planeación y diseño de los proyectos. Convirtiéndose entonces, en el instrumento de planeación permanente para el alcance del propósito del Plan.

Línea de Desarrollo Social

Escenarios Prospectivos de Desarrollo es el nombre que lleva la matriz que condensa la información analizada durante la segunda actividad del acompañamiento para la formulación de los planes. En esta, las situaciones que en el primer momento se manifestaron como "necesidades", pasan a convertirse en oportunidades de cambio para el avance en la transformación del territorio y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de los corregimientos y comunas. Se elaboró teniendo en cuenta la línea estratégica de Desarrollo Social y sus respectivos subsectores: educación, salud, recreación y deporte, desarrollo comunitario, cultura, seguridad y convivencia ciudadana.



Esta matriz articula las propuestas de los líderes con los programas y sub-programas del Plan de Desarrollo del Municipio de Manizales (2012-2015) "Gobierno en la Calle", como instrumento de planeación que brinda un sustento metodológico al proceso, orientando la identificación de características particulares hacia cada propuesta expresada por los líderes, como son: la localización geográfica de la situación; los lineamientos expresados por la comunidad para la implementación de planes, programas y proyectos; los objetivos a ejecutar en caso de adelantar dichas intervenciones; la cobertura esperada con los procesos; y la cogestión, automovilización y poder delegado que enmarcan las capacidades y potencialidades de las comunidades y su incidencia en la participación comunitaria propia de las dinámicas contemporáneas de planificación local propuestas por la democracia participativa.

Línea de Desarrollo Económico

El trabajo realizado desde los corregimientos muestra un comportamiento fundamental en materia de desarrollo económico, pues más del 92% del municipio está comprendido por la zona rural, según la política pública de desarrollo rural para el municipio de Manizales. Así pues, en el proceso de acompañamiento a los PLADECO, desde la línea estratégica Desarrollo Económico, se trabajó cuatro (4) ejes fundamentales: competitividad, emprendimiento, turismo y tic, lo cual facilitó que los líderes se centraran en el ejercicio, de tal manera que refirieran e identificaran de forma idónea, los vacíos y dificultades notorios en la realidad de cada uno de los corregimientos y que fueron intervenidos en los diferentes momentos del ejercicio, desde la cartografía social hasta la fase propositiva.

El municipio de Manizales es vasto y generoso en cuanto a sus paisajes, cultivos, gente, producción y mano de obra, esto fue lo que se identificó en el transcurso de las diferentes etapas del proyecto. Es claro para quienes participamos en este ejercicio, que el potencial de la zona rural de Manizales está aún por descubrir, por explotar y por aprovechar, por lo que era una clara tendencia en materia de competitividad, la capacitación de los individuos que cuentan con la voluntad de formarse para generar mano de obra capacitada, capaz de emprender proyectos enfocados a la potencialización de los procesos agrícolas y la tecnificación del campo, como herramienta fundamental para el desarrollo de las grandes ciudades y de las poblaciones que en ellas habitan.

De manera articulada a esta forma competitiva de enfrentar las realidades de los corregimientos, encontramos el emprendimiento, factor que también fue tendencia en el desarrollo del acompañamiento para la formulación de los PLADECOS, pues de manera general, se plantearon iniciativas emprendedoras enfocadas al desarrollo, iniciativas performativas de las realidades, las cuales van desde la puesta en marcha de proyectos bioproductivos, la



escolarización agrícola, la tecnificación de la mano de obra y la capacitación campesina, hasta el aprovechamiento inteligente de los desperdicios, la creación de centros de acopio como focos comerciales, entre otras.

Finalmente en materia de turismo, se hace referencia de forma generalizada, incluyendo además el marco del PCC (Paisaje Cultural Cafetero) y teniendo en cuenta el paisajismo que solo encontramos aquí en Manizales, garante de cientos de iniciativas y proyectos que van soñados por la comunidad de estos corregimientos y comunas, desde procesos que evocan el avistamiento de aves, las rutas ecológicas, la puesta en marcha de proyectos de biodiversidad de flora y fauna, la venta de bienes y servicios especializados en turismo, hasta las mega obras de grandes complejos turísticos.

Así pues, teniendo en cuenta este proceso que se adelantó con los líderes de las JAC y JAL de los corregimientos, se hace necesario que se trabaje en conjunto con diversos actores, además de la administración local, con el objetivo de hacer un análisis potencial de mercados, verificar la capacidad de oferta de bienes y servicios, analizar productos, servicios y la calidad de innovación, para diseñar nuevos modelos de negocio en materia turística.

Línea de Desarrollo del Hábitat

Está pensada para alinear todos los aspectos relacionados con los sistemas de movilidad, progreso inmobiliario, desarrollo ambiental sostenible y aplicación de una normatividad urbanística establecida. Con este conjunto de objetivos dirigidos hacia una misma meta, el ciudadano podrá participar, disfrutar y emplear su territorio libremente sin perjuicio al medio ambiente.

Durante la segunda actividad del acompañamiento para la formulación de los planes, las situaciones que en el primer momento se manifestaron como "necesidades", pasan a convertirse en oportunidades de cambio para el avance en la transformación del territorio y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del corregimiento. Esta matriz se elaboró teniendo en cuenta la línea estratégica de Desarrollo del Hábitat y sus respectivos subsectores: vivienda, movilidad e infraestructura vial, gestión del riesgo, medio ambiente.



Línea de Desarrollo Institucional

Los escenarios prospectivos trabajados con los líderes de los corregimientos, se desarrollaron en el marco de los “Lineamientos Locales de Política Pública de Desarrollo Rural de Manizales 2015 – 2025” (documento aún en borrador), que para el caso de la línea estratégica de Desarrollo Institucional, cuenta con los siguientes ejes: 1) Equipamiento territorial; 2) Comunitario y de Organización Social; y 3) Bienestar Social. Además, se hace énfasis en el programa y subprograma del Plan de Desarrollo Municipal que para el caso aplique.

En este orden de ideas, en los corregimientos las iniciativas priorizadas en esta línea, se enfocan en el fortalecimiento de los procesos de acompañamiento institucional a las JAC y JAL, que se articula específicamente en el “Eje Comunitario de Organización Social de la Política Pública de Desarrollo Rural de Manizales 2015 – 2025”, y que como acción estratégica, propone generar un curso aplicado a los dirigentes de las organizaciones para definir el rol de cada uno y que, a su vez, se incentive la participación ciudadana y comunitaria, generando una articulación con lo dispuesto en la Ley 743 de 2002, artículos 1, 2, 3, 4 y 5.



PLANES DE DESARROLLO CORREGIMENTALES

PLAN CORREGIMENTAL DE DESARROLLO CORREGIMIENTO COLOMBIA

Integrantes de la JAL

Doralba Maya Jurado
Presidente

María Patricia Ríos
Vicepresidente

Victoria Castañeda Villegas
Secretaria

Líderes participantes

José Arley García Arrubla
Vicepresidente JAC, Colombia
Km. 41

María Cristina Cardona Gómez
Vicepresidente JAC, Km. 41
sector Villa Victoria

Cruz Elena Raigosa Valencia
Comisión convivencia y
conciliación JAC, Colombia Km. 41
Jorge Iván Arroyave

Comisión convivencia y
conciliación JAC, Colombia Km. 41

Luz Dary Flores Galeano
Comisión de trabajo –Deportes
JAC, Km. 41 sector Villa Victoria

María Lilia Arteaga de Osorio
Delegados JAC, Km. 41 sector Villa
Victoria

Rubén Darío Arango
Presidente JAC, Colombia Km. 41

Yolanda Medina
Presidente JAC, Km. 41 sector Villa
Victoria

Héctor Fabio Delgado Londoño
Edil

Victoria Castañeda Villegas
Edil

Alex Murcia
Participante

Ancizar
Participante

Harold Yesid C.
Participante

Idalba Mesa
Participante

Luz Dary Cardona
Participante

María Aceneth
Participante

María Camila Ariza
Participante

María Lilia Arteaga de Osorio
Participante

Rosalba Hernández
Participante

Santiago Bernal
Participante



Visión del plan

Nuestro corregimiento mejorará su calidad de vida, ya que contará con una transformación y avance en la infraestructura y funcionamiento del centro de salud, en el que la atención a las personas discapacitadas y adultos mayores sea la prioridad; contará con una casa de la cultura para niños, jóvenes y adultos, como espacio para la educación y la recreación; las instituciones educativas establecerán alianzas estratégicas de formación con las diferentes universidades de la ciudad, buscando profesionalizar una parte considerable de los jóvenes, según las necesidades del entorno, logrando mejorar las condiciones de vida de las familias, aprovechando el potencial de las personas; además, la convivencia y seguridad ciudadana se fortalecerán en un trabajo en equipo con la Policía Nacional y programas que mejoren las relaciones entre los habitantes, para esto, los jóvenes nos comprometemos a participar en las Juntas de Acción Comunal y en la Junta Administradora Local con proyectos que permitan optimizar los ingresos económicos del corregimiento.

Características del corregimiento





El corregimiento Colombia se encuentra ubicado sobre la cuenca baja del Río Chinchiná, en el extremo noroccidental del municipio en proximidades al Puerto de Irra, sobre el Río Cauca, con una extensión de 4.339 hectáreas; ocupa el 11% del total de la zona rural. El corregimiento limita al norte con Neira y Anserma, al occidente con el municipio de Palestina, al sur con el corregimiento El Remanso y al oriente con el corregimiento La Cristalina.

Está conformado por las veredas Colombia Km. 41, Villa Victoria y los vecindarios: Ramazón, El Diamante, Lagunilla, Tamboral, Tebaida, El Ruby, Pinares, Altamira, El Tambo, Monte Rey, barrio El Rincón, entre otros. Cuenta con dos vías principales de acceso, la carretera Panamericana vía a Medellín y la vía de conexión con el corregimiento La Cristalina. La temperatura promedio es de 25°C y se encuentra a menos de 1.000 m.s.n.m. Su topografía es plana y ondulada en las cercanías del corregimiento La Cristalina.

En el centro poblado, el Km. 41 opera el equipamiento para el desarrollo de la comunidad: la Institución Educativa Giovanni Montinni, el centro de salud, la Casa de la Cultura, el telecentro, la estación de Policía, y en actual construcción, un coliseo deportivo.

El corregimiento cuenta con 8 pequeños productores de caña panelera y grandes productores en frutales y ganadería, en su mayoría de ceba, que recurren a un sector de la población para la mano de obra. La pesca se mantiene como actividad para el autoconsumo.

Descripción situacional en relación con las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo

Línea de Desarrollo Social

Para los líderes en lo relacionado con situaciones del sector educativo, se presentan casos de *bullying*, por lo cual requieren mayor acompañamiento desde la Secretaría de Educación, para la identificación de los casos y adelantar los procedimientos adecuados para el acompañamiento de los mismos, con programas de atención y prevención.

Según lo vivenciado en el proceso, se demanda del acompañamiento psicosocial brindado por la Unidad de Atención Primaria en Salud [APS] en movilización por las diferentes veredas y vecindarios del corregimiento, contrarrestando



situaciones de riesgo en la población juvenil: embarazos y drogadicción. Cuentan con el servicio de médico solo martes, jueves y sábados en horario de la mañana.

Se manifiesta la solicitud de apoyo a programas deportivos y culturales por parte de los diferentes actores sociales que conforman el territorio, además del mantenimiento de los escenarios recreativo,s para su aprovechamiento por la población del corregimiento.

Se hizo evidente la necesidad de un mantenimiento a la edificación donde funciona la casa de la cultura del corregimiento, brindando el acceso a un ambiente óptimo y adecuado para la realización de las actividades artísticas y culturales de las personas que hacen uso de este servicio.

Es importante para la Administración Municipal que se realice todo el fortalecimiento y aprovechamiento posible de la sede comunal de Villa Victoria Km 41, en el cual es posible desarrollar proyectos sociales, recreativos y culturales que satisfagan las necesidades de la comunidad.

El desarrollo comunitario del corregimiento demanda programas para adultos mayores de actividad física y buen uso del tiempo libre; así también, la atención a jóvenes en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

En el sector de seguridad y convivencia ciudadana, se manifestó la necesidad de crear alianzas estratégicas entre la Secretaría de Gobierno y la comunidad para mejorar las relaciones entre la Policía Nacional y los habitantes del corregimiento, optimizando el servicio prestado por esta institución.

Línea de Desarrollo Económico

Desde la línea estratégica de Desarrollo Económico, la comunidad refiere la necesidad de impulsar el componente turístico promovido por la conectividad con la red de servicios de internet; además de la construcción de un centro de acopio para la compra y venta de bienes y servicios como escenario de flujo comercial entre veredas, en el que se oferte además, mano de obra para la contratación con empresas que hacen presencia en el corregimiento.



Se hace necesaria la puesta en marcha de proyectos que incentiven la implementación de la zona franca en el sector del Km. 41 y la inversión productiva como zona de expansión urbana del municipio, con el objetivo de generar estructuras económicas sólidas de inclusión y equidad para el corregimiento y su transformación financiera.

En materia de emprendimiento, es fundamental la creación de microempresas mediante la implementación de fondos subsidiarios a iniciativas emprendedoras con el fin de mejorar la calidad de vida de la unidad familiar.

Línea de Desarrollo del Hábitat y Territorio

La ampliación de redes de acueducto y alcantarillado para la prestación de servicios públicos domiciliarios, el acceso a los subsidios para el mejoramiento de vivienda y la construcción de vivienda de interés social, fueron las necesidades articuladas por la comunidad al Plan de Desarrollo Corregimental, con el fin de garantizar condiciones óptimas de calidad de vida a los habitantes.

En infraestructura vial, se demanda la construcción y mantenimiento de vías primarias, secundarias e inter-veredales para el mejoramiento de la movilidad de los habitantes, la agilización de los procesos productivos y el flujo turístico como pilares del desarrollo sostenible del corregimiento.

La comunidad evidenció la necesidad de un levantamiento topográfico y cartográfico para la mitigación de zonas de alto riesgo, además de la formulación de un plan de contingencia para actuar en situaciones de riesgo y emergencia evitando improvisaciones y traumatismos en caso de siniestros.

Línea de Desarrollo Institucional

En esta línea de desarrollo, la comunidad plantea la necesidad de que se generen programas desde la administración que promuevan la participación y el amor por el corregimiento, es importante mencionar que esto es manifestado en la Ley 743 del 2002, artículo 4. *Fundamentos del desarrollo de la comunidad*, literal a) Fomentar la construcción de comunidad como factor de respeto, tolerancia, convivencia y solidaridad para el logro de la paz, para lo que se requiere el reacomodo de las prácticas estatales y la formación ciudadana; y en el artículo 19. *Objetivos*, literal a) Promover y fortalecer en el individuo, el sentido de pertenencia frente a su comunidad, localidad, distrito o municipio a través del ejercicio de la democracia participativa.



Además, se hace evidente la necesidad de una sede comunal para Villa Victoria, ubicada en el Km. 41 y por último, la capacitación a los líderes que están comprometidos con la comunidad en las funciones de la administración. Sobre la manera de incidir en lo público, las propuestas por parte de la comunidad han sido que esta necesidad se presente como un proyecto formal, con el acompañamiento de la Alcaldía Municipal y de las diferentes universidades que apoyan el desarrollo local con énfasis en el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de un territorio determinado.

Se invita a las organizaciones sociales de base, JAL y JAC, a que empoderen a los habitantes del territorio en cuanto a la importancia de generar posturas éticas de participación política como ejercicio de democracia participativa con incidencia política en la toma de decisiones.

Los progresos que obtenga la comunidad en su territorio serán logrados a partir de la autogestión social, en asuntos de la transformación permanente de la sociedad, basada en la autonomía de sus actores populares y la creatividad para la anticipación, proyección y elaboración de soluciones en todos los niveles de gestión de los procesos comunitarios, enfatizando en lo local; y para ello, se tienen en cuenta los principios fundamentales del modelo de autogestión: Democracia, Libertad, Solidaridad y Trabajo.

MATRIZ PROYECTOS PRIORIZADOS POR LÍNEA DE DESARROLLO

Matriz de Proyectos de Desarrollo Social

Línea Estratégica de Desarrollo Social (educación, salud, deporte y recreación, cultura, desarrollo comunitario, seguridad ciudadana y convivencia)									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión recursos			Plazos de ejecución		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021 - 2025)
Acompañamiento psicosocial para jóvenes en promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Disminución de situaciones de riesgo bio-psico-social.	Todo el corregimiento Colombia	Aproximadamente 2.400 habitantes	Secretaría de Salud, Modelo APS	Asistencia a los procesos	Empresas Prestadoras del Servicio de Salud - EPS	X		
Mejoramiento de la seguridad ciudadana	Más seguridad y cumplimiento de la ley.	Corregimiento Colombia	Aproximadamente 2.400 habitantes	Secretaría del Gobierno, Policía Nacional, Programa Manizales Segura	Cooperación con la Policía Nacional	Departamento de Policía de Caldas, organizaciones no gubernamentales de derechos humanos	X		



Restauración de la Casa de la Cultura	Fomento y conservación de las prácticas culturales del campo	Kilómetro 41	Aproximadamente 2.400 habitantes	Instituto de Cultura y Turismo	Asistencia a los procesos	SENA, Universidades de la Ciudad	X		
Mantenimiento de los escenarios deportivos (infraestructura)	Aprovechamiento del tiempo libre de la población para mejorar la calidad de vida	Kilómetro 41	Aproximadamente 2.400 habitantes	Alcaldía, Secretaría de Deportes y Obras	Buen uso de los espacios	Clubes deportivos, escuelas de formación, grupos recreativos	X		

Matriz de Proyectos de Desarrollo Económico

Línea Estratégica de Desarrollo Económico									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión recursos			Plazos		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Zona franca corregimiento Colombia	<ol style="list-style-type: none"> Mejorar la dinámica económica del sector. Generar nuevos empleos. Buscar inyección de capital en el corregimiento. 	Se espera una cobertura del 40% al 50%	Toda la comunidad: 100% del corregimiento	Secretaría de Planeación, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Hacienda	JAC y JAL	Canato (empresas de cítricos) RSE, Corpocaldas, Tecnigres			X
Microempresas Colombia	<ol style="list-style-type: none"> Generar nuevos empleos. Mejorar la calidad de vida de la unidad familiar. Generar empleos calificados. 	Se espera una cobertura del 60%	Mujeres cabeza de familia y jóvenes emprendedores	Industria Licorera de Caldas, Secretaría de Desarrollo Social, Banco de Proyectos	JAC y JAL	SENA, Sistema Universitario de Manizales, Departamento para la Prosperidad Social.	X		

Matriz de Proyectos de Desarrollo del Hábitat

Línea Estratégica de Desarrollo del Hábitat									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión Recursos			Plazos de ejecución		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 20152 017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Mejoramiento de vivienda	Aportar a la calidad de vida de los habitantes del corregimiento, a través del mejoramiento de viviendas.	Vereda Colombia, vereda Alejandría, sector Monte Rey, barrio Victoria	200 familias que habitan en estos sectores.	Caja de la Vivienda Popular	Mano de obra para la construcción de vivienda	Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda		X	
Mejoramiento, mantenimiento y construcción de vías primarias, secundarias e interveredales	Mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del corregimiento con el arreglo de la malla vial. Impulsar la economía con rutas turísticas.	Puente quebrada Llano Grande, vía central del corregimiento, puente colgante Río Cauca	2.400 habitantes del corregimiento.	Secretarías del Medio Ambiente, Tránsito y Transporte, Planeación Oficina de Desarrollo Rural	Proporción de mano de obra para la contratación de las obras de infraestructura.	Inviás			X



<p>Gestión del riesgo en el corregimiento</p>	<p>Levantamiento topográfico y cartográfico de las zonas de alto riesgo para su mitigación.</p> <p>Contar con un plan de contingencia para actuar en situaciones de riesgo.</p>	<p>Sector de La Carrilera parte alta y baja.</p> <p>Monte Rey</p>	<p>400 personas aproximadamente</p>	<p>Unidad de Gestión del Riesgo, OMPAC, Secretarías de Planeación Municipal, Medio Ambiente</p>	<p>Disponibilidad para la conformación de unidades de búsqueda y rescate.</p>	<p>Departamento Nacional de Gestión del Riesgo, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja</p>	<p>X</p>		
---	---	---	-------------------------------------	---	---	--	----------	--	--

Matriz de Proyectos de Desarrollo Institucional

Línea Estratégica de Desarrollo Institucional									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión recursos			Plazos		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Creación de la sede comunal de Villa Victoria Km. 41	Aprovechamiento de un espacio físico para las reuniones de las JAC, además de la ejecución de diferentes actividades dirigidas a los niños, jóvenes y personas de la tercera edad.	Barrio Villa Victoria	240 habitantes aproximadamente del barrio	Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Planeación, Secretaría de Bienes, Secretaría de Desarrollo Social	JAC JAL AsoJAC AsdeJAL	Ecopetrol, Ministerio de Hacienda, empresas privadas del sector (Tenigres, Grodco, Agrinsa)		X	



PLAN CORRIGEMENTAL DE DESARROLLO CORREGIMIENTO LA CRISTALINA

Integrantes de la JAL

Sandra Patricia Orozco
Presidente

Leonel de Jesús Henao
Vicepresidente

Blanca Ruby Giraldo
Secretaria

Líderes participantes

Angélica María Benítez Serna
Tesorera JAC, Fonditos

Carmen Emilia Ramírez Tobón
Comisión de Convivencia y
Conciliación JAC, Fonditos

César Franco Arboleda
Delegados JAC, Mina Rica

Giovanni Buitrago Alzate
Empresarial JAC, Tarro Liso

Jesús Alberto Henao Ocampo
Tesorero JAC, La Garrucha

José Guillermo Castaño Álvarez
Presidente JAC, La Garrucha

María Rubialba Muñoz de Mosquera
Secretaria JAC, La Garrucha

María Cenia Tobón Ocampo
Presidente JAC, Fonditos

María de los Ángeles Castañeda
Obras JAC, Fonditos

María Eugenia Arango
Fiscal JAC, La Garrucha

María Rosalba Noreña
Delegados JAC, Fonditos

Ana Olga Betancur
Participante

Blanca Vélez
Participante

Cecilia Soto
Participante

Eduardo García
Participante

Gladys Ceballos
Participante

Jhon Didier Ríos
Participante

Liliana María
Participante

Luz Elena Díaz
Participante

Luz Mary Álvarez
Participante

Margarita Serna
Participante

María Alida Pérez
Participante

Mónica Hernández
Participante

Rubialva Salgado
Participante

Ruby Villegas
Participante



Visión del plan

La visión de nuestro corregimiento a 10 años es contar con adecuada infraestructura en el sector salud, teniendo los implementos necesarios para brindar un excelente servicio de atención; nuestro nivel educativo mejorará, ya que se contará con centros educativos modernizados que brinden orientación psico-social y acompañamiento para un mejor aprendizaje; las vías de acceso y movilidad entre veredas serán mejoradas para que se reconozca la calidad de los productos como el café y el plátano, que se puedan vender en diferentes países, para esto, proponemos la conservación de los recursos buscando un equilibrio ecológico, valorando aquellos que tenemos y que nos ayudan a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Características del corregimiento



El municipio, dentro de su división territorial tiene 44.201 hectáreas, de las cuales 40.702, conforman la zona rural, un 92.08% del total del territorio, que se distribuye en 7 corregimientos, compuestos 67 veredas y 36 vecindarios.

El corregimiento La Cristalina se encuentra en la zona norte de la subregión central, está ubicado al nor-occidente del municipio. Su extensión está determinada en 3.657 hectáreas, lo cual corresponde al 8.3% del total de territorio rural. Este



corregimiento limita al norte y al oriente con el municipio de Neira, al occidente con el corregimiento Colombia y al sur con el corregimiento El Remanso.

El Plan de Desarrollo Municipal de la Alcaldía de Manizales "Gobierno en la Calle", en el aparte "Caracterización Rural", manifiesta que en el corregimiento existe una población estimada de 2.042 habitantes, que ocupan 472 viviendas.

Este corregimiento está conformado por las veredas La Garrucha, Tarro Liso, Fonditos, Lisboa, Mina Rica, San Gabriel y los vecindarios La Arabia, Cascarero, El Guineo.

Entre sus principales vías de acceso se cuenta la vía antigua a Anserma, por el sitio denominado "La Quebra de Vélez". Su temperatura es de 19°C y se encuentra ubicado entre los 1.000 - 2.000 m.s.n.m, en una topografía de características pendiente escarpada.

Cuenta con una institución educativa llamada "Rafael Pombo" y una sede de la institución educativa "Miguel Antonio Caro", además del puesto de Policía y el centro de acopio en la vereda Lisboa.

Su vocación agropecuaria es el café y el plátano, cultivos con productores poseedores de grandes extensiones de tierra; existen además, labranzas de cítricos que generan empleo para algunos habitantes del territorio; el corregimiento cuenta con un centro de acopio para la compra del plátano cultivado en el sector, en las zonas altas se observa parte de producción ganadera y lechera.

En la actualidad, existen actividades de explotación minera de materiales de río a mediana escala, situación que representa una transformación considerable de las condiciones del ecosistema y que ha aportado al deterioro de la vía principal por el tránsito de transporte de carga.



Descripción situacional en relación con las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo

Línea de Desarrollo Social

El proceso evidenció la necesidad del mejoramiento a la planta física de las instituciones educativas del corregimiento, en especial, el cerramiento en malla del Colegio Rafael Pombo y la construcción de escenarios recreativos en escuelas y colegios, con el objetivo de beneficiar a los estudiantes al contar con espacios para actividades deportivas, artísticas y culturales.

Se manifiesta la falta de mejoramiento a la planta física y funcionamiento de los centros de salud existentes en cumplimiento del programa "7x24" de la Secretaría de Salud del Municipio, al igual que la reapertura y funcionamiento del centro de salud de Lisboa, la entrega oportuna de medicamentos y la asignación de consultas médicas, además de la solicitud del acompañamiento psicosocial de la estrategia de Atención Primaria en Salud [APS] con programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que beneficien a los habitantes de los sectores más apartados del corregimiento. Es importante tener en cuenta que las coberturas de los centros de salud del Municipio, tanto en la zona rural como la urbana, son óptimas de acuerdo con el número de habitantes que rodean dichos centros.

Faltan estímulos para adelantar procesos deportivos en el corregimiento y la construcción de espacios lúdicos de esparcimiento familiar, además del mantenimiento de los parques y escenarios deportivos.

Durante el acompañamiento se hizo evidente por parte de la comunidad, la necesidad de construir casas de la cultura como puntos de encuentro para el desarrollo comunitario, además de la carencia de telecentros en las diferentes veredas del corregimiento que aumenten el acceso a las tecnologías de la información y comunicación –TIC.

Los temas de seguridad y convivencia ciudadana demandan el refuerzo de efectivos para el puesto de Policía, con el propósito de extender el servicio a la comunidad, con relaciones de confianza y cooperación en la atención que desde esta institución se pueda brindar.

Línea de Desarrollo Económico



Desde la Línea de Desarrollo Económico, la comunidad manifiesta la necesidad de capacitación y formación a parte de la población femenina del corregimiento, encaminada al conocimiento de los procesos productivos agrícolas y pecuarios que fomenten la economía de las veredas.

Por otra parte, se refieren a la adecuación de viviendas con interés productivo en aprovechamiento de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero, con el objetivo de potencializar el desarrollo económico a través del turismo como eje articulador del campo a las dinámicas contemporáneas del mercado.

En el proceso de acompañamiento, la comunidad manifestó requerir la cualificación de los perfiles profesionales de los habitantes del corregimiento por medio de la formación y capacitación técnica y tecnológica en alianzas estratégicas con el Servicio Nacional de Aprendizaje [SENA] y las universidades de la ciudad, para acceder a nuevos empleos, además de contribuir a la percepción de ingresos en la comunidad.

Línea de Desarrollo del Hábitat

En el proceso de acompañamiento para la formulación del Plan de Desarrollo Corregimental, la comunidad manifestó la necesidad de procesos de mejoramiento de vivienda ejecutados bajo los lineamientos del Paisaje Cultural Cafetero, buscando la preservación y conservación de los atributos de la declaratoria y su aprovechamiento como escenario para el desarrollo social, ambiental y económico del corregimiento.

El mantenimiento y la construcción de vías primarias, secundarias e inter-veredales, al igual que la intervención de canaletas, cunetas y desagües, fue una petición expresada por la comunidad, con el fin de mejorar la movilidad de los habitantes y establecer recorridos turísticos que impacten de manera positiva sobre la economía rural; se solicita la integración de las empresas que hacen la explotación del material de río, para que cumplan con la responsabilidad social y se integren al mejoramiento de la vía principal del corregimiento.

Buscando una integración de la zona rural del municipio con el centro de la ciudad, se evidenció la necesidad de mejorar el servicio de transporte público, que atienda las demandas de movilización de personas y productos en el corregimiento.

Intentando conocer las condiciones actuales del territorio, la comunidad manifiesta la necesidad de implementar un levantamiento topográfico y cartográfico para mitigar las zonas de alto riesgo, al igual que la formulación de un plan de



contingencia para actuar en situaciones de riesgo o emergencia evitando improvisaciones y traumatismos en caso de siniestros.

Se solicita la implementación de programas enfocados al manejo adecuado de los residuos sólidos y aguas residuales para proteger los ecosistemas y reducir los impactos sobre la ocupación del territorio.

Línea de Desarrollo Institucional

En esta línea de desarrollo se plantean requerimientos, en cuanto a equipos necesarios para llevar a cabo las funciones que tiene la JAC y la poca participación de la comunidad en las diferentes actividades propuestas por las Juntas.

Se hace necesaria la capacitación de los dignatarios de las organizaciones sociales de base, en estatutos y funciones, además de reactivar la rendición de cuentas de las Juntas en la vereda La Garrucha y el vecindario Fonditos específicamente.

En este orden de ideas, un espacio entre la sociedad civil y el Estado tiene como objetivo encontrar una dinámica que conlleve a un cambio social; por lo tanto, el Estado debe abordar y priorizar el conjunto de problemas expuestos por la comunidad y como resultado, generar soluciones colectivas que satisfagan la necesidad y la prioridad por el beneficio común.

Los progresos que obtenga la comunidad en su territorio serán logrados a partir de la autogestión social, en asuntos de la transformación permanente de la sociedad, basada en la autonomía de sus actores populares y la creatividad para la anticipación, proyección y elaboración de soluciones en todos los niveles de gestión de los procesos comunitarios, enfatizando en lo local; y para ello, se tienen en cuenta los principios fundamentales del modelo de autogestión: Democracia, Libertad, Solidaridad y Trabajo.

MATRIZ PROYECTOS PRIORIZADOS POR LÍNEA DE DESARROLLO

Matriz de Proyectos de Desarrollo Social

Línea Estratégica de Desarrollo Social (educación, salud, deporte y recreación, cultura, desarrollo comunitario, seguridad ciudadana y convivencia)									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión recursos			Plazos de ejecución		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Cercamiento en malla del colegio Rafael Pombo	Mejorar la seguridad de los estudiantes.	Vereda La Garrucha	Aproximadamente 320 personas	Secretaría de Educación	Buen uso de los espacios	SENA, universidades de la ciudad	X		
Mejoramiento de los escenarios deportivos, creación de programas deportivos	Brindar espacios para el esparcimiento familiar.	Cancha Lisboa, La Garrucha, Tarro Liso, Fonditos	Aproximadamente 800 habitantes	Secretaría de Deporte y Alcaldía Municipal	Buen uso de los espacios	Clubes deportivos, escuelas de formación, grupos recreativos	X		

Matriz de Proyectos de Desarrollo Económico

Línea Estratégica de Desarrollo Económico									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión recursos			Plazos		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Viviendas productivas-turismo	Potencializar el desarrollo económico a través del Paisaje Cultural Cafetero como eje articulador del campo.	Entre el 30 y 40 % de la población	Veredas que hacen parte del Paisaje Cultural Cafetero	Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Planeación, Unidad de Desarrollo Rural	JAC JAL	Sistema Universitario de Manizales	X		
Capacitación para todos	1. Aumentar la población calificada para acceder a mejores empleos. 2. Aumentar la percepción de ingresos. 3. Fomentar el turismo.	Aproximadamente el 50 % de la población	La comunidad en general	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Cultura y Turismo	JAC y JAL	Comité de Cafeteros, Universidad Antonio Nariño, Universidad de Caldas		X	

Matriz de Proyectos de Desarrollo del Hábitat

Línea Estratégica de Desarrollo Hábitat									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión Recursos			Plazos de ejecución		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Aumento de la calidad de vida de la población, a través del mejoramiento de viviendas	Proponemos que los mejoramientos de vivienda que se den en el corregimiento, tengan en cuenta los lineamientos para la conservación y aprovechamiento del Paisaje Cultural Cafetero.	Fonditos, Lisboa, La Garrucha, Tarro Liso, San Gabriel, El Guineo, Mina Rica	2.000 personas aproximadamente	Instituto de Cultura y Turismo, Secretaría de Planeación, Caja de la Vivienda Popular	Mano de obra para la construcción de vivienda	UNESCO, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Cultura, Ministerio del Medio Ambiente	X		

<p>Gestión del riesgo en el corregimiento</p>	<p>Levantamiento topográfico y cartográfico de las zonas de alto riesgo para su mitigación.</p> <p>Establecer un plan de contingencia para actuar en situaciones de riesgo.</p>	<p>Lisboa: hundimiento (sector Carnicera Taller y tienda El Agrado). La Balastera, El Faro, el puente de San Gabriel</p>	<p>70 % de la población.</p>	<p>Unidad de Gestión del Riesgo</p> <p>OMPAC</p> <p>Secretarías de Planeación Municipal, Medio Ambiente</p>	<p>Disponibilidad para la conformación de unidades de búsqueda y rescate</p>	<p>Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, organismos de socorro</p>	<p>X</p>		
<p>Mejoramiento y mantenimiento y construcción de vías primarias, secundarias e interveredales</p>	<p>Tener vías de acceso y comunicación que permitan la movilidad de las personas con sus productos, además de potencializar el Paisaje Cultural Cafetero con recorridos turísticos.</p>	<p>La Principal hasta Fonditos, San Gabriel, Mina Rica, Tarro Liso, Lisboa, La Garrucha, La Copa A fonditos, La Balastera</p>	<p>3.000 personas aproximadamente</p>	<p>Secretarías de Planeación, Medio Ambiente, Tránsito y Transporte</p>	<p>Proporción de mano de obra para la contratación de las obras de infraestructura</p>	<p>Invías, consorcios nacionales</p>		<p>X</p>	



Matriz de Proyectos de Desarrollo Institucional

Línea Estratégica de Desarrollo Institucional									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión recursos			Plazos		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Gestión efectiva de los líderes de la Junta de Acción Comunal a través de la formación.	Mejorar la gestión de la Junta de Acción Comunal y la prestación del servicio.	Fonditos, La Garrucha, Tarro Liso, Minarrica, Lisboa	Toda la comunidad	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación	JAC JAL	Universidades, SENA, Esap, Pnud	X		



PLAN CORREGIMENTAL DE DESARROLLO CORREGIMIENTO EL REMANSO

Integrantes de la JAL

Martha Ligia Giraldo
Presidente

María Mercedes Gómez
Vicepresidente

Azael Quintero Amariles
Secretario

Líderes participantes

Abel Patiño
Presidente JAC, sector Veracruz

Adalgiza Giraldo
Tesorera JAC, vereda La Palma

Alexander Galeano
Coordinador de deportes JAC, vereda La Cabaña

Alonso Gallego
Presidente JAC, vereda Morro Gordo

Amanda Castaño
Tesorera JAC, vereda Santa Clara

Ana Lucía Quintero
Secretaria JAC, vereda El Chuzo

Anadeyba Barco
Delegada JAC, vereda Santa Clara

Azael Quintero
Fiscal JAC, vereda Patio Bonito
Farallones
Carlos Alberto García
Delegado JAC, vereda Morro Gordo

Deyanira Fernández
Presidenta JAC, vereda Cuchilla del Salado

Fanny Correa
Comisión Convivencia y Conciliación
JAC, vereda La Cabaña

Gustavo Sánchez
Comisión Convivencia y Conciliación
JAC, vereda Cuchilla de Los Santa
Horacio Giraldo
Fiscal JAC, vereda Santa Clara

María Beatriz Giraldo
Secretaria JAC, vereda Cuchilla del Salado
Mercedes Gómez
Tesorera JAC, vereda La Cabaña

Robinson Aguirre
Coordinador de obras JAC, vereda Bajo Berlín

María Olga León
Comisión Convivencia y Conciliación
JAC, vereda Morro Gordo

Soffy Gómez
Presidenta JAC, vereda El Chuzo

María Gómez
Participante

María Isabel Serna
Participante

María León
Participante

Martha Castañeda
Participante

Martha Ligia
Participante

Néstor Giraldo
Participante

Paula Andrea López
Participante

Raúl Castaño
Participante



Visión del plan

Tenemos en cuenta que el deporte y la recreación son las formas en que mejor se relacionan las personas de las veredas, por eso, contaremos con un coliseo de diferentes disciplinas y una piscina olímpica en la que se formen futuros deportistas; así mismo, el corregimiento tendrá una universidad pública con énfasis en el sector agropecuario, para que los jóvenes y las personas adultas accedan a una mejor formación académica y tengan la posibilidad de tecnificar sus cultivos; la salud y la calidad de vida de las personas se mejorará con la construcción de un hospital moderno que pueda atender a gente de todos los alrededores; nos transformaremos en una economía sólida, con la construcción de supermercados, centros de acceso a la tecnología y una ruta de transporte público integrado; nuestro medio ambiente estará protegido con un plan de gestión del riesgo para un desarrollo social y económico masivo en el que las personas del campo tengamos las mismas condiciones favorables que las personas de la ciudad. Bajo la premisa: "*La igualdad es un derecho de todos los seres humanos*".

Características del corregimiento





El corregimiento El Remanso está localizado en la zona central de la subregión, en el margen occidental del municipio y cuenta con una extensión de 5.854 hectáreas, correspondientes al 16% del total rural. Este corregimiento limita al norte con los corregimientos Colombia y La Cristalina, al occidente con el municipio de Palestina, al sur con el corregimiento Panorama y el municipio de Palestina y al oriente con el corregimiento El Manantial y parte de la zona urbana de Manizales. En el corregimiento habitan unas 2.579 familias que agrupan una población aproximada de 11.554 personas.

El corregimiento está conformado por las veredas La Cuchilla del Salado, La Linda Rural, La Palma, Veracruz, Ceballos, La Cuchilla de Los Santa, Bajo Berlín, Quiebra de Vélez, Cueva Santa, El Chuzo, Santa Clara, Manzanares, Farallones, La Cabaña, Morrogordo, La Pava, Umbría y los vecindarios El Bosque, Morrocaliente, Altamar, Patio Bonito, Malpaso.

La vía principal de acceso es la vía antigua a Anserma. Su temperatura promedio es de 23°C y su piso térmico se encuentra entre los 1.000 - 1.800 M.S.N.M, con una topografía escarpada y ondulada.

Este corregimiento cuenta con 3 instituciones educativas llamadas “El Libertador”, “Granada” y “La Palma”, las cuales tienen 9 sedes; la fundación FUNPAZ en la Cuchilla del Salado; y tres puestos de salud ubicados en La Cuchilla del Salado, La Cabaña y El Chuzo, este último se encuentra fuera de servicio; el Telecentro se encuentra ubicado en la vereda La Cabaña.

Su vocación agropecuaria es el café y el plátano, también existen cultivos transitorios de pancoger.

Descripción situacional en relación con las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo

Línea de Desarrollo Social

El proceso evidenció la solicitud de aumentar la calidad del modelo educativo rural por medio del acceso a las tecnologías de la información y la comunicación [TIC] y el mejoramiento de la planta física de las instituciones educativas del corregimiento. Además del requerimiento de cualificación de los perfiles profesionales de los habitantes por medio de la formación y capacitación técnica y tecnológica en alianzas estratégicas con el Servicio Nacional de Aprendizaje [SENA] y las universidades de la ciudad.



Se solicita el mejoramiento a la planta física y el funcionamiento de los centros de salud existentes en cumplimiento del programa "7x24" de la Secretaría de Salud del Municipio, al igual que la reapertura y funcionamiento de centros inactivos, la entrega oportuna de medicamentos y la asignación de consultas médicas, además de la solicitud del acompañamiento psicosocial de la estrategia de Atención Primaria en Salud [APS] con programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en especial en el tema de drogadicción en jóvenes.

Es necesario generar el acceso de los habitantes a los servicios otorgados por el Sistema de Selección de Beneficiarios Para Programas Sociales [SISBEN], realizando nuevas encuestas que cubran el total de la población del corregimiento.

La comunidad manifiesta necesaria la construcción de un Centro Integral de Servicios Comunitarios [CISCO], para el desarrollo de los diferentes programas que estos ofertan en beneficio de los habitantes del corregimiento en general.

En cuanto al deporte y recreación, falta construir escenarios deportivos y recreativos en algunas veredas del corregimiento, además del mantenimiento de los ya existentes para el aprovechamiento de espacios lúdicos y de esparcimiento familiar.

En temas de seguridad y convivencia ciudadana, solicitan el refuerzo de efectivos del puesto de Policía para extender el servicio a la comunidad con relaciones de confianza y cooperación comunitaria en la atención que desde esta institución se pueda brindar.

Línea de Desarrollo Económico

En los aspectos económicos y productivos, en esta zona rural se destacan la producción de plátano y banano, algunos cultivos de yuca para el consumo familiar y en menor proporción para la actividad comercial. El cultivo de café sigue ocupando un lugar preponderante en la economía familiar y han aparecido algunas iniciativas comerciales en productos como el tomate y cítricos que generan una fuente de empleo para algunos habitantes del corregimiento.

Las posibilidades de lograr disfrute turístico en el territorio, aunque han generado muchas expectativas, aún no han iniciado con las consideraciones suficientes para ser impulsadas como actividad rentable en la zona, se necesita capacitación y formación a la población para potencializar el atributo del Paisaje Cultural Cafetero, como acción que genere recursos económicos a los habitantes del corregimiento.



De acuerdo con las percepciones de la comunidad, una considerable proporción de la población del corregimiento depende o está ligada económicamente, a alguna actividad económica en la zona urbana del municipio; algunas actividades de turismo, los cultivos de café y plátano, el comercio a pequeña escala y el trabajo como cuidadores o mayordomos en las fincas de la región, constituyen otras fuentes de empleo en este territorio.

En materia empresarial, el corregimiento El Remanso refiere la formalización de empleos en el sector, para el mejoramiento de las dinámicas económicas en el marco de la propuesta de auto sostenibilidad del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio, con la puesta en marcha de programas que fortalezcan el comercio y las iniciativas emprendedoras de los diferentes sectores poblacionales que habitan el territorio.

Línea de Desarrollo del Hábitat

En el proceso de acompañamiento para la formulación del Plan de Desarrollo Corregimental, los líderes manifestaron la necesidad de la legalización de propiedad en algunos predios del corregimiento, además de procesos de mejoramiento de vivienda rural ejecutados bajo los lineamientos del Paisaje Cultural Cafetero, buscando la preservación y conservación de los atributos de la declaratoria y su aprovechamiento como escenario para el desarrollo social, ambiental y económico del corregimiento.

El mantenimiento y la construcción de vías primarias, secundarias e inter-veredales, al igual que la intervención de canaletas, cunetas, y desagües, fue una petición expresada por la comunidad, con el fin de mejorar la movilidad de los habitantes y establecer recorridos turísticos que impacten de manera positiva sobre la economía rural.

Buscando una integración de la zona rural del municipio con el centro de la ciudad, se evidenció la necesidad de implementar una ruta del sistema integrado de transporte público que atienda las demandas de movilización de personas y productos en el corregimiento.

Intentando conocer las condiciones actuales del territorio, la comunidad manifiesta la necesidad de implementar un levantamiento topográfico y cartográfico para mitigar las zonas de alto riesgo, al igual que la formulación de un plan de contingencia para actuar en situaciones de riesgo o emergencia evitando improvisaciones y traumatismos en caso de siniestros.



Se solicita la implementación de programas enfocados al manejo adecuado de los residuos sólidos y aguas residuales para proteger los ecosistemas y reducir los impactos sobre la ocupación del territorio.

Línea de Desarrollo Institucional

Desde la línea de Desarrollo Institucional, se hace énfasis en dos aristas de gran importancia para el fortalecimiento institucional del corregimiento El Remanso; en primer lugar, se encuentra la necesidad de construir las sedes para la acción comunal con su respectivo equipamiento en las veredas La Cabaña, Cueva Santa, Quebra Vélez, Ceballos, Cuchilla del Salado, Bajo Berlín y La Palma. Y en segundo lugar, se hace necesario aumentar significativamente el sentido de pertenencia de la comunidad por el corregimiento, para este fin se pretenden realizar acciones desde los centros educativos, buscando una concientización de los niños y jóvenes y a partir de ellos, generar un efecto cascada, donde sean transmisores del mensaje a sus familiares vecinos y amigos.

Es de vital importancia que ambas iniciativas se materialicen ligadamente, ya que de nada serviría contar con una sede bien equipada, si la comunidad no hace uso adecuado de ella, sin integración a las iniciativas de sus líderes. El compromiso de la comunidad es indispensable para fortalecer la institucionalidad desde las JAC del corregimiento El Remanso.

Los progresos que obtenga la comunidad en su territorio, serán logrados a partir de la autogestión social, en asuntos de la transformación permanente de la sociedad, basada en la autonomía de sus actores populares y la creatividad para la anticipación, proyección y elaboración de soluciones a todos los niveles de gestión de los procesos comunitarios, enfatizando en lo local; y para ello, se tienen en cuenta los principios fundamentales del modelo de autogestión: Democracia, Libertad, Solidaridad y Trabajo.



MATRIZ PROYECTOS PRIORIZADOS POR LÍNEA DE DESARROLLO

Matriz Proyectos de Desarrollo Social

Línea Estratégica de Desarrollo Social (educación, salud, deporte y recreación, cultura, desarrollo comunitario, seguridad ciudadana y convivencia)									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión recursos			Plazos de ejecución		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Implementación de Atención Primaria en Salud	Mejorar la salubridad de la población. Mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	Sector de Veracruz	Aproximadamente 200 personas	Secretaría de Salud, Modelo APS	Asistencia a los procesos	Empresas Prestadoras del Servicio de Salud -EPS	X		
Extender la prestación de servicios de salud para los fines de semana y festivos en los diferentes puestos de salud que hay en el corregimiento	Mejorar la calidad de vida de los habitantes y la prestación de los servicios de salud.	Todas las veredas que conforman el corregimiento	Aproximadamente 80.000 habitantes	Secretaría de Salud, Modelo APS	Asistencia a los procesos	Empresas Prestadoras del Servicio de Salud -EPS	X		

Aumento de policías para que puedan cubrir todo el corregimiento	Disminuir situaciones de riesgo	Todo el corregimiento	Aproximadamente 80.000 habitantes	Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Programa Manizales Segura	Cooperación con la Policía Nacional	Departamento de Policía Caldas, organizaciones no gubernamentales de derechos humanos	X		
Creación de un telecentro	Acceso a la tecnología de la comunicación.	La Cuchilla en el Colegio Miguel Antonio Caro y la Escuela de La Palma	Aproximadamente 3.000 habitantes	Secretaría de Educación y Secretaría de Desarrollo Social	Buen uso de los espacios	SENA, universidades de la ciudad		X	
Convenio con el SENA en programas de educación técnica y tecnológica	Mejorar los perfiles profesionales de los estudiantes del corregimiento.	Todo el corregimiento El Remanso (La Cuchilla, La Palma, La Cabaña)	Aproximadamente 1500 habitantes	Alcaldía Municipal y Secretaría de Educación	Asistencia a los procesos	SENA, universidades de la ciudad	X		
Creación de polideportivo y parques infantiles, con programas culturales (baile, manualidades, artesanías, grupos musicales)	Ofertar alternativas para el uso del tiempo libre de jóvenes.	En La Cuchilla hay predios libres para la creación de canchas.	Aproximadamente 3.000 habitantes	Secretaría de Deporte y Alcaldía de Manizales	Buen uso de los espacios	Clubes deportivos, escuelas de formación, grupos recreativos.	X		

Matriz de Proyectos de Desarrollo Económico

Línea Estratégica de Desarrollo Económico									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión recursos			Plazos		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Más educación, más empleos	<ol style="list-style-type: none"> Disminuir el nivel de desocupación de la población. Generar empleos calificados. 	Vereda, escuela La Palma, La Granja San José	Se espera una cobertura aproximada del 90%, partiendo de un alto nivel de asistencia a las capacitaciones.	SENA, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, universidades.	JAC y JAL	Comité de Cafeteros, Unidad de Desarrollo Rural, Corporación para el Desarrollo (Corcade), Fundación Lúker, Café Sello Rojo		X	
Empleos formales	<ol style="list-style-type: none"> Disminuir los empleos informales. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de El Remanso. Aumento en la percepción salarial. 	Más del 70% del corregimiento se mueve en la informalidad	Se espera una cobertura aproximada del 90%, partiendo de un alto nivel de asistencia a las capacitaciones.	SENA, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, universidades.	JAC y JAL	Comité de Cafeteros, Unidad de Desarrollo Rural, Corporación para el Desarrollo (Corcade), Fundación Lúker, Café Sello Rojo.		X	

Matriz de Proyectos de Desarrollo del Hábitat

Línea Estratégica de Desarrollo Hábitat									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión Recursos			Plazos de ejecución		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Mejoramiento de vivienda bajo los lineamientos del Paisaje Cultural Cafetero	Proponemos que los mejoramientos de vivienda que se den en el corregimiento, tengan en cuenta los lineamientos para la conservación y aprovechamiento del Paisaje Cultural Cafetero.	Piedra Azul, Morro Gordo, Cueva Santa, Cuchilla del Salado, Santa Clara, barrio Ceballos, Farallones, Manzanares, Patio Bonito, Bajo Berlín, La Cabaña, El Vergel, El Chuzo, Mal Paso, La Cuchilla de los Santa	Un 90 % de los habitantes del corregimiento, los turistas que lleguen a visitar.	Instituto de Cultura y Turismo, Secretaría de Planeación, Caja de la Vivienda Popular.	Mano de obra para la construcción de vivienda	UNESCO, Ministerio de Vivienda, Cultura, y el de Medio Ambiente	X		
Mejoramiento y mantenimiento y construcción de vías	Tener vías de acceso y comunicación que permitan la movilidad de las personas con sus	Volteadero de la Cuchilla del Salado, Bajo Berlín, construcción vía peatonal La Pava, La Cabaña, El	Un 99 % de los habitantes del corregimiento y los turistas y comerciantes	Secretarías de Planeación, Medio Ambiente, Tránsito y Transporte.	Proporción de mano de obra para la contratación de las obras de	Invías, consorcios nacionales		X	



primarias, secundarias e interveredales	productos, además de potencializar el Paisaje Cultural Cafetero con recorridos turísticos.	Chuzo, Monte Redondo, Manzanares, Santa Clara, Morro Gordo, Piedra Azul, camino y puente Los Guineos, La Isabela, El Paraíso, La Curva en la entrada a La Cuchilla del Salado.			infraestructura.				
Recolección de basuras	Proponemos que exista una ruta de recolección de residuos sólidos que llegue hasta puntos estratégicos y cercanos a las veredas, evitando contaminar el ecosistema (ríos y quebradas).	Morro Gordo, Santa Clara, Farallones, Bajo Berlín, El Chuzo, barrio Ceballos	70 % de la población del corregimiento	EMAS, Secretaría del Medio Ambiente, Unidad de Desarrollo Rural, Aguas de Manizales	Manufactura de Tolvas para la recolección de residuos sólidos mientras pasa el camión recolector.	Comerciantes, productores y agricultores de la zona	X		

<p>Gestión del riesgo en el corregimiento</p>	<p>Levantamiento topográfico y cartográfico de las zonas de alto riesgo para su mitigación.</p> <p>Contar con plan de contingencia para actuar en situaciones de riesgo.</p>	<p>Patio Bonito y El Vergel, Cueva Santa, cerca al colegio de la Cuchilla del Salado, la tres canteras del corregimiento.</p>	<p>El total de la población del corregimiento.</p>	<p>Unidad de Gestión del Riesgo, OMPAC, Secretarías de Planeación Municipal, Medio Ambiente</p>	<p>Disponibilidad para la conformación de unidades de búsqueda y rescate</p>	<p>Departamento Nacional de Gestión del Riesgo, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja</p>	<p>X</p>		
<p>Integrar a la población del corregimiento en los procesos de movilidad por medio del sistema estratégico de transporte</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de las personas por medio de una integración al sistema de movilidad y transporte público.</p>	<p>Iglesia de La Cabaña-SENA-Maltería</p> <p>Cuchilla del Salado-SENA-Maltería</p>	<p>80 % de la población aproximadamente</p>	<p>Secretaría de Tránsito y Transporte, Planeación Municipal</p>		<p>Empresas de transporte público</p>		<p>X</p>	

Matriz de Proyectos de Desarrollo Institucional

Línea Estratégica de Desarrollo Institucional									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión recursos			Plazos		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Promover el sentido de pertenencia y comunitario	Buscar el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes del corregimiento, teniendo el apoyo de la comunidad para con los líderes de las JAC, aspecto que podría mejorar la gestión de los mismos.	La comunidad en general	Las Instituciones Educativas del corregimiento	Secretaría de Educación Municipal		Instituciones Educativas del corregimiento		X	
Apoyo en el fortalecimiento de la infraestructura de las JAC	Mejorar las bases comunitarias a través de la formación a los líderes, con el fin de aprovechar los espacios para realizar diferentes actividades comunitarias.	Veredas: La Cabaña, Cueva Santa, Quebrada Vélez, Ceballos, Cuchilla del Salado, Bajo Berlín, La Palma.	Los estudiantes de las veredas mencionadas, los líderes de las JAC, los grupos juveniles, la población de la tercera edad.	Secretaría de Desarrollo Social	Mano de obra	Ministerio del Interior, Comité de Cafeteros		X	



PLAN CORRIGIMENTAL DE DESARROLLO CORREGIMIENTO PANORAMA

Integrantes JAL

Ana Julia Posada de Valencia
Presidente

José Óscar García
Vicepresidente

Leticia Romero Rojas
Secretaria

Líderes participantes

Kevin Alberto Calle
Comisión de Convivencia y
Conciliación JAC, vereda Alto
Minitas

Angélica Valencia
Comisión de Convivencia y
Conciliación JAC, vereda San
Peregrino

Gloria Elvira Cárdenas Álvarez
Secretaria JAC, Alto Minitas

Luz Marina Cárdenas Pulgarín
Secretaria JAC, La Trinidad

María Eugenia Arias Toro
Salud JAC, Alto Minitas

Alba Marina Betancurt
Secretaria JAC, Argelia Baja

Ángela Orozco Ramírez
Secretaria JAC, El Arenillo, sector
parque Adolfo Hoyos Ocampo

Edgar Bustamante Matiz
Obras JAC, El Arenillo

Óscar Evelio Puerta García
Presidente JAC, La Aurora

Yaledis Aristizábal
Tercera edad JAC, Argelia Baja

Leidy Nayibe López
Participante

Leticia Ramo
Participante

Luis Gonzalo Hernández
Participante

Patricia Echeverry
Participante

Augusto Ramírez
Participante

Francisco Gonzales
Participante

John Jaime Muñoz
Participante

José Gilberto Silva
Participante

Julián Gonzales
Participante



Visión del plan

En los próximos 10 años, nuestro corregimiento se transformará en un territorio que conserve la biodiversidad, en el cual la salud y la educación serán los pilares y las bases para el desarrollo de la comunidad, tanto social, cultural y ambientalmente. Seremos participativos, democráticos y excelentes líderes comunitarios, nos vincularemos a las Juntas de Acción Comunal con propuestas que incentiven a otros jóvenes al mejoramiento de nuestras veredas, generando un impacto positivo en nuestra sociedad, para lo cual proponemos que exista presencia de la universidad en el campo, con programas que impulsen el Paisaje Cultural Cafetero y lo relacionado con el agro. *"Empieza por ti mismo y notarás el cambio"*.

Características del corregimiento



El corregimiento Panorama está ubicado en el margen sur-occidental del municipio, con una extensión de 4.141 hectáreas, correspondiente al 11% del total rural. Limita al norte con el corregimiento Remanso, al occidente con el municipio de Palestina, al sur con el corregimiento Corredor Agro-turístico y el municipio de Chinchiná y al oriente igualmente con el corregimiento Corredor Agro-turístico y parte de la zona urbana de Manizales.



El Plan de Desarrollo Municipal de la Alcaldía de Manizales "Gobierno en la Calle", en el aparte "Caracterización Rural", manifiesta que en el corregimiento existe una población estimada de 4.420 habitantes, organizados en 1.108 hogares que ocupan 1.071 viviendas.

Este corregimiento está conformado por las veredas La Aurora, Morrogacho, Argelia Alta, Argelia Baja, Las Pavas, Los Díaz, Arenillo Alto, Minitas, San Peregrino, La China, La Trinidad, El Rosario, Arenillo Bajo, Quiebra del Billar y por los vecindarios La Manuela, Las Pavas, Playa Rica, La Francia y La Argelia.

Entre las principales vías de acceso están la carretera Panamericana, la vía al barrio La Francia, la vía del Hospital Santa Sofía hacia El Arenillo y la vía veredal, cuya entrada está en la carretera Panamericana a la altura de Quiebra del Billar y San Peregrino. La temperatura promedio es de 20°C y cuenta con pisos térmicos que varían entre los 1.000 y 2.000 m.s.n.m. Su topografía es escarpada y ondulada, sobre todo en las inmediaciones de Palestina y Chinchiná.

Cuenta con dos instituciones educativas llamadas "San Peregrino" y "La Trinidad"; también se encuentran ubicados en este corregimiento los puestos de salud de San Peregrino, La Aurora, La Trinidad y La China, este último sin funcionamiento.

Es una zona de vocación cafetera y platanera, que viene recibiendo también los influjos de su cercanía a la ciudad, con asentamientos semiurbanos y el acondicionamiento de predios de descanso y veraneo.

En el corregimiento Panorama, las fuentes de ingreso identificadas por los líderes son principalmente el jornal, el cultivo de café y la dedicación a otros cultivos, principalmente el plátano y el banano. Algunas personas están especialmente vinculadas al negocio del transporte, y por su cercanía con la ciudad reciben ingreso por esta fuente, mientras que una inmensa mayoría depende económicamente de Manizales como fuente de ingresos familiar o son pensionados que tienen pequeñas propiedades en este corregimiento. Su vocación agropecuaria es el café y el plátano, pero se encuentra variedad en especies menores y otros cultivos transitorios.

Descripción situacional en relación con Las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo

Línea de Desarrollo Social



La comunidad expresa la necesidad de reubicar la Institución Educativa de la vereda San Peregrino por peligro de deslizamiento, al igual que un mejoramiento a nivel administrativo y de personal docente de las diferentes escuelas y colegios del corregimiento.

Se manifiesta la falta de mejoramiento a la planta física y funcionamiento de los centros de salud existentes en cumplimiento del programa "7x24" de la Secretaría de Salud del Municipio, al igual que la reapertura y funcionamiento del centro de salud de El Arenillo, la entrega oportuna de medicamentos y la asignación de consultas médicas, además de la solicitud del acompañamiento psicosocial de la estrategia de Atención Primaria en Salud [APS] con programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

En cuanto al deporte y la recreación, plantean construir escenarios deportivos y recreativos en algunas veredas del corregimiento, además del mantenimiento y ampliación de los ya existentes como el techamiento del polideportivo de la vereda San Peregrino para el aprovechamiento de espacios lúdicos y de esparcimiento familiar.

El corregimiento necesita la reconstrucción de la casa de la cultura, así como implementar programas de aprendizaje sociocultural en un lugar donde se generen lazos de unión y compromiso ciudadano que aporten al desarrollo pedagógico de las veredas.

Se requiere la construcción de telecentros en diferentes veredas del corregimiento, buscando el acceso a las tecnologías de la información y comunicación [TIC] como mecanismos de equidad e inclusión social de la población rural del municipio a las dinámicas de la modernidad informacional.

En los temas de seguridad y convivencia ciudadana, la comunidad sugiere la implementación por parte de la Secretaría de Gobierno, de Centros de Atención Inmediata móviles, para brindar mayor cobertura al corregimiento y proporcionar acompañamiento a los habitantes, visitantes y turistas.

Línea de Desarrollo Económico

Desde la línea estratégica de Desarrollo Económico, la comunidad solicita formación profesional en temas de producción orgánica de alimentos para generar técnicas de soberanía y seguridad alimentaria, creando estructuras



económicas en el corregimiento, desde la producción hasta la comercialización y venta de productos de bienes y servicios.

En relación con el eje turístico, requiere la implementación de un programa de formación turística para potenciar el Paisaje Cultural Cafetero como atributo que aporta a las dinámicas económicas de la región, además de la necesidad de programas subsidiarios y créditos flexibles que ayuden al ejercicio económico del corregimiento.

Línea de Desarrollo del Hábitat

En el proceso de acompañamiento para la formulación del Plan de Desarrollo corregimental, los líderes manifestaron la necesidad de que los procesos de mejoramiento de vivienda en el corregimiento se ejecuten bajo los lineamientos del Paisaje Cultural Cafetero, buscando la preservación y conservación de los atributos de la declaratoria y su aprovechamiento como escenario para el desarrollo social, ambiental y económico.

El mantenimiento y construcción de vías primarias, secundarias e interveredales fue una petición expresa por la comunidad, con el fin de mejorar la movilidad de los habitantes con sus insumos y productos, además de poder establecer recorridos turísticos que impacten de manera positiva sobre la economía rural.

Intentando conocer las condiciones actuales del territorio, la comunidad manifiesta la necesidad de implementar un levantamiento topográfico y cartográfico para mitigar las zonas de alto riesgo, al igual que la formulación de un plan de contingencia para actuar en situaciones de riesgo o emergencia evitando improvisaciones y traumatismos en caso de siniestros.

De igual forma, según información validada en el proceso de formulación, se solicita el manejo de animales callejeros, el mantenimiento y protección de cuencas y micro cuencas del corregimiento para su preservación, conservación y reconocimiento como parte del Paisaje Cultural Cafetero, al igual que la implementación de rutas recolectoras de los residuos sólidos y el manejo de aguas residuales para proteger los ecosistemas y reducir los impactos sobre la ocupación del territorio.



Línea de Desarrollo Institucional

El corregimiento Panorama solicita un mayor apoyo a sus Juntas de Acción Comunal y a la Junta Administradora Local, por parte de la comunidad, fomentando el sentido de pertenencia por el territorio y apoyar las actividades que realizan sus líderes.

De igual manera, se hace necesario que la administración municipal y los diferentes niveles del gobierno que puedan apoyar estas organizaciones de base, asesoren y acompañen las iniciativas de estas, para la implementación de procesos formalizados que mejoren la calidad de vida de la comunidad y fortalezca los vínculos entre los diferentes actores (administración municipal, organizaciones sociales de base y la JAC).

Los progresos que obtenga la comunidad en su territorio, serán logrados a partir de la autogestión social en asuntos de la transformación permanente de la sociedad, basada en la autonomía de sus actores populares y la creatividad para la anticipación, la proyección, la elaboración de soluciones en todos los niveles de gestión de los procesos comunitarios, enfatizando en lo local, y para ello se tienen en cuenta los principios fundamentales del modelo de autogestión: Democracia, Libertad, Solidaridad y Trabajo.

MATRIZ PROYECTOS PRIORIZADOS POR LÍNEA DE DESARROLLO

Matriz de Proyectos de Desarrollo Social

Línea Estratégica de Desarrollo Social (educación, salud, deporte y recreación, cultura, desarrollo comunitario, seguridad ciudadana y convivencia)									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión recursos			Plazos de ejecución		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021 - 2025)
Mayor compromiso de la Secretaría de Salud con los centros de salud del corregimiento para que mantenga insumos médicos y medicamentos necesarios en ellos, para mejorar la atención de la población.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes con optimización en la prestación de los servicios de salud.	Todas las veredas que conforman el corregimiento.	Toda la población del corregimiento	Secretaría de Salud, Modelo APS.	Asistencia a los procesos	Empresas Prestadoras del Servicio de Salud -EPS	X		

Participación ciudadana en el aprovechamiento de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes con optimización en la prestación de los servicios de salud.	Todas las veredas que conforman el corregimiento.	Toda la población del corregimiento	Secretaría de Salud, Modelo APS.	Asistencia a los procesos	Empresas Prestadoras del Servicio de Salud -EPS	X		
Implementación de Atención Primaria en Salud	Mejorar la vinculación de la comunidad al servicio de salud	Argelia Alta, Argelia Baja, La Porra, La Cuchilla de Los Rojos, San Peregrino, Quebra del Billar.	Argelia Alta, Argelia Baja, La Porra, La Cuchilla de Los Rojos, San Peregrino, Quebra del Billar.	Secretaría de Salud, Modelo APS.	Asistencia a los procesos	Empresas Prestadoras del Servicio de Salud -EPS	X		
Construcción de Telecentros en el corregimiento	Mejorar los procesos de aprendizaje de la población del corregimiento; optimizar el tiempo libre de los niños y jóvenes del corregimiento.	San Peregrino, corregimiento Panorama	San Peregrino, corregimiento Panorama	Alcaldía, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación,	Buen uso de los espacios	SENA Universidades de la Ciudad.		X	
mantenimiento de los escenarios deportivos	Brindar espacios para el esparcimiento familiar.	San Peregrino y La Trinidad	San Peregrino y La Trinidad	Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Deporte	Buen uso de los espacios	Clubes deportivos, escuelas de formación, grupos recreativos	X		

Ampliación y mantenimiento de Centros Educativos	Mejorar los espacios en los que se imparten los procesos educativos.	Escuela y colegio de La Trinidad, colegio San Peregrino, escuela La Porra, escuela Los Días, escuela Alvecia, escuela El Arenillo.	Escuela y colegio de La Trinidad, colegio San Peregrino, escuela La Porra, escuela Los Días, escuela Alvecia, escuela El Arenillo.	Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación, Obras Públicas y la Alcaldía.	Buen uso de los espacios	SENA, Universidades de la Ciudad	X		
Construcción de la Casa de la Cultura	Fomento y conservación de las prácticas culturales del campo.	Corregimiento Panorama, vereda San Peregrino, junto a la Estación de Policía, en un punto estratégico que permita la intervención de todas las veredas.	Corregimiento Panorama, vereda San Peregrino, junto a la estación de policía, en un punto estratégico que permita la intervención de todas las veredas.	Secretaría de Planeación, de Cultura y Turismo, Desarrollo Social y Obras Públicas, Comité de Cafeteros y Alcaldía	Asistencia a los procesos	SENA, universidades de la ciudad		X	
CAI móvil para brindar más seguridad al corregimiento y turistas	Mayor seguridad para el corregimiento, turistas y visitantes.	La Aurora, Morrogacho, La Argelia Baja y Alta, El Arenillo, La Trinidad.	La Aurora, Morrogacho, La Argelia Baja y Alta, El Arenillo, La Trinidad.	Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Programa Manizales Segura.	Cooperación con la Policía Nacional	Departamento de Policía de Caldas, Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos.	X		

Matriz de Proyectos de Desarrollo Económico

Línea Estratégica de Desarrollo Económico									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión recursos			Plazos		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Programas subsidiarios y créditos flexibles	1. Mejorar la dinámica económica del sector. 2. Generar nuevos empleos. 3. Buscar inyección de capital en el corregimiento.	Emprendedores del corregimiento	50 % de la población emprendedora	Secretaría de Cultura y Turismo, Banco de Proyectos, Ministerio de Agricultura, Secretaría de Agricultura.	JAC y JAL	ONG'S, SENA, Sistema Universitario de Manizales	X		
Producción orgánica de alimentos	Generar procesos de soberanía y seguridad alimentaria en el corregimiento	Para los productores y recolectores	100 % de la población	Unidad de Desarrollo Rural, Ministerio de Agricultura, Banco de Proyectos.	JAC y JAL	SENA, Sistema Universitario de Manizales		X	
Atractivos turísticos como fomento al desarrollo económico	Potencializar el desarrollo económico a través del Paisaje Cultural Cafetero, como eje articulador del campo.	La comunidad en general	El 80 % de los habitantes del corregimiento y turistas que lleguen	Secretaría de Cultura y Turismo, Unidad de Desarrollo Rural.	JAC y JAL	Sistema Universitario de Manizales		X	

Matriz de Proyectos de Desarrollo del Hábitat

Línea Estratégica de Desarrollo del Hábitat									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión Recursos			Plazos de ejecución		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Mejoramiento de vivienda bajo los lineamientos del Paisaje Cultural Cafetero	Conservar y preservar el Paisaje Cultural Cafetero a través del mejoramiento de vivienda de las veredas incluidas en la declaratoria.	Veredas que hacen parte de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero.	Aproximadamente 200 familias	Instituto de Cultura y Turismo, Secretaría de Planeación, Caja de la Vivienda Popular.	Mano de obra para la construcción de vivienda	UNESCO, Ministerio de Vivienda, Cultura, y el de Medio Ambiente	X		
Levantamiento topográfico y cartográfico para la mitigación de zonas de alto riesgo	Conocer la situación actual del corregimiento frente a cuáles son las zonas en riesgo y su posterior intervención. Contar con plan de contingencia para actuar en situaciones de riesgo.	En el corregimiento en general y en las partes donde se puedan presentar deslizamientos	90 % de la población	Unidad de Gestión del Riesgo OMPAC Secretarías de Planeación Municipal, Medio Ambiente.	Disponibilidad para la conformación de unidades de búsqueda y rescate.	Departamento Nacional de Gestión del Riesgo Bomberos Defensa Civil Cruz Roja	X		

Mejoramiento del entorno del corregimiento o para un mayor desarrollo social y económico	Educación para la conservación del ecosistema y los recursos naturales "Agua".	El ecosistema del corregimiento	Escuelas, colegios y JAC	Secretaría del Medio Ambiente, Unidad de Desarrollo Rural		SENA, universidades de la ciudad		X	
Mejoramiento, mantenimiento y construcción de vías primarias, secundarias e interveredales	Aumento de las condiciones de vida de los habitantes del corregimiento con el arreglo de la malla vial. Impulsar la economía con rutas turísticas.	Pavimentar El Chuzo-El Algarrobo-La China Reductores de velocidad San Peregrino, vía El Establo, vía Noé, frente al caserío Pueblo Tapao, en el volteadero de la buseta, Quebra-El Algarro.	90 % del total de los habitantes del corregimiento	Secretarías del Medio Ambiente, Tránsito y Transporte, Planeación, Oficina de Desarrollo Rural	Proporción de mano de obra para la contratación de las obras de infraestructura.	INVÍAS		X	

Matriz de Proyectos de Desarrollo Institucional

Línea Estratégica de Desarrollo Institucional									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión recursos			Plazos		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Fortalecer el sentido de pertenencia por el territorio	Aumentar el nivel de representatividad por parte de los líderes del corregimiento con el fin de fortalecerlo.	Corregimiento Panorama	Los representantes de las JAC, la población que puede beneficiarse de los procesos comunitarios.	Secretaría de Desarrollo Social		Comité de Cafeteros Secretaría de Obras Públicas		X	
Fortalecer los procesos de acompañamiento institucional a las JAC	Fortalecer la capacidad de gestión en procesos institucionales para el mejoramiento de la comunidad.		Toda la comunidad	Secretaría de Desarrollo Social		ESAP		X	



PLAN CORREGIMENTAL DE DESARROLLO CORREGIMIENTO CORREDOR AGROTURÍSTICO

Integrantes JAL

Carlos Ariel Ocampo Manrique
Presidente

Lina María Castro Miranda
Vicepresidente

Claudia Patricia Roncancio Pinilla
Secretaria

Líderes participantes

Teresa Valencia Gómez
Tesorera JAC, vereda Aguabonita

Luis Gonzalo Hernández González
Presidente JAC, vereda Alto
Tablazo

María Graciela Cardona Álvarez
Tesorero JAC, vereda Alto Tablazo

Jenny Marcela Villada González
Secretaria JAC, vereda Alto del
Zarzo

Jesús María Aguirre
Comisión de Convivencia y
Conciliación JAC, vereda Alto del
Zarzo

Libaniel Salgado Hernández
Fiscal JAC, vereda Bajo Tablazo

Emma Lucila Ruiz Cerón
Presidente JAC, vereda Caselata

Juan de Jesús Agudelo Giraldo
Tesorero JAC, vereda Caselata

Gilberto González Carvajal
Presidente JAC, vereda Guacas

José Diosit Vargas Zamora
Fiscal JAC, vereda Java

Álvaro Pineda
Comisión de Convivencia y
Conciliación JAC, vereda El
Aventino

Mary Luz Aguirre Vergara
Secretaria JAC, vereda El Rosario

Héctor Jaime Atehortúa
Presidente JAC, barrio La Linda

Patricia Zambrano Rincón
Presidente JAC, sector Tejares

Luis Fernando Correa Vargas
Presidente JAC, vereda La Violeta

Álvaro Jesús Ramírez López
Fiscal JAC, vereda La Violeta

Inés Cecilia Restrepo
Participante

Rosalba Jiménez
Participante

Visión del plan

Como corregimiento promoveremos la creación de espacios culturales, telecentros y casas de la cultura, con la finalidad de aprovechar al máximo la capacidad de las personas y sus respectivos hogares en temas de turismo y paisaje cultural cafetero. Para ello, es necesario tener vías de acceso en excelentes condiciones que mejoren la movilidad de personas y productos, para establecer recorridos turísticos. Al mismo tiempo, contaremos con un centro de acopio para la comercialización e intercambio de productos impulsando el desarrollo social y económico que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Características del corregimiento



El corregimiento Corredor Agroturístico está localizado en el costado sur del municipio de Manizales; cuenta con una extensión aproximada de 2.283 hectáreas, las cuales corresponden al 6% del total del territorio rural del municipio. Se encuentra limitado al norte con el corregimiento Panorama y parte de la zona urbana de Manizales, al occidente igualmente con el corregimiento Panorama, al sur con los municipios de Chinchiná y Villamaría y al oriente con Villamaría.



El Plan de Desarrollo Municipal de la Alcaldía de Manizales "Gobierno en la Calle", en el aparte "Caracterización Rural", manifiesta que en el corregimiento existe una población estimada de 5.901 habitantes, organizados en 1.476 hogares que ocupan 1.420 viviendas.

Este corregimiento está conformado por las veredas Alto Tablazo, Bajo Tablazo, Guacas, El Aventino, La Pola, Agua Bonita, La Bodega, Alto del Naranjo, La Violeta, Alto del Zarzo, Java, Tejares, Caselata, San Mateo y el vecindario La Siria.

Su vía principal de acceso es la vía antigua a Chinchiná. Su temperatura promedio es de 20°C y sus pisos térmicos varían entre los 1.200 y 2.000 m.s.n.m. Topográficamente, cuenta con un terreno escarpado con pendientes entre un 25 y 45%.

Cuenta con 3 instituciones educativas llamadas "La Violeta", "María Goretti" y "Seráfico San Antonio de Padua". También cuenta con los puestos de salud de El Tablazo y Alto del Naranjo, este último sin funcionamiento.

La vocación agropecuaria del corregimiento son el café, el banano y la piscicultura. Gracias al caudal del río Claro, se encuentra un gran potencial en cuanto al sector turístico y se impulsa como el referente del Paisaje Cultural Cafetero.

Descripción situacional en relación con las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo

Línea de Desarrollo Social

En el acompañamiento a la formulación del Plan de Desarrollo, los líderes indicaron la necesidad del mantenimiento a las plantas físicas de las instituciones educativas del corregimiento, además de la construcción de un plantel educativo en la vereda Tejares que pueda beneficiar a los habitantes de los sectores aledaños, evitando así la fusión de colegios.

Para una accesibilidad a la educación con calidad, los líderes señalan que es necesaria la continuidad de los restaurantes escolares y la presencia del Servicio Nacional de Aprendizaje [SENA], con programas de formación y capacitación técnica y tecnológica en temas agropecuarios y de turismo del Paisaje Cultural Cafetero.

Se manifiesta la falta de mejoramiento de los dos centros de salud existentes, cumpliendo con el programa "7x24", al igual que la inauguración de un servicio de urgencias, y la reapertura y funcionamiento del puesto de salud de El Arenillo.



También es necesaria la entrega oportuna de medicamentos y la asignación de consultas, además de la solicitud del acompañamiento psicosocial de la estrategia de Atención Primaria en Salud [APS] con programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

En lo referente a la recreación y el deporte, los líderes manifiestan necesario un programa ocupacional, terapéutico y recreacional para los adultos mayores que fomenten prácticas deportivas y recreativas. Se solicita la construcción de la Casa de la Cultura, con el fin de brindar protección al patrimonio cultural y a su vez promover el buen uso del tiempo libre de jóvenes, niños y adultos mayores.

En lo propio del Desarrollo Comunitario, los líderes demandan el acompañamiento del área social con la implementación de los programas: "Tú decides" y "Pégate al parche" de la Alcaldía de Manizales, generando compromiso con la comunidad juvenil en la toma de decisiones de su proyecto de vida.

La seguridad y convivencia ciudadana del corregimiento requieren el mejoramiento de las sub-estaciones de policía existentes y sus refuerzos efectivos para cubrir las necesidades de las diferentes veredas.

Línea de Desarrollo Económico

Desde la línea estratégica Desarrollo Económico, el corregimiento demanda la generación de empleo mediante estrategias integradoras entre las empresas que intervienen en el sector y los habitantes que ofertan su mano de obra.

La declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero posiciona al corregimiento como eje central del turismo en la ciudad, lo que hace necesaria la ejecución de proyectos enfocados a la conservación y aprovechamiento de los atributos naturales y culturales sustentados en las dinámicas económicas de prestación de servicios de calidad internacional.

Se refiere la necesidad de construir un centro de acopio para la compra y venta de bienes y servicios, como un escenario en el que se puedan establecer relaciones comerciales y de asociación entre pequeños productores que fortalezcan las propuestas de emprendimiento y productividad del corregimiento.



En materia de emprendimiento, se identificó la necesidad de efectuar procesos de formación y capacitación en convenio con el SENA, en programas técnicos y tecnológicos de turismo calificado e innovación agropecuaria, con el fin de cualificar la mano de obra del corregimiento.

Línea de Desarrollo del Hábitat

En el proceso de acompañamiento para la formulación del Plan de Desarrollo Corregimental, los líderes manifestaron la necesidad de que los procesos de mejoramiento de vivienda se ejecuten bajo los lineamientos del Paisaje Cultural Cafetero, con actualización catastral de los datos oficiales sobre el estado actual de los predios que hacen parte de la declaratoria.

El mantenimiento y construcción de vías primarias, secundarias e interveredales fue una petición expresada por la comunidad con el fin de mejorar la movilidad de los habitantes con sus insumos y productos, además de establecer recorridos turísticos que impacten de manera positiva sobre la economía rural.

Intentando conocer las condiciones actuales del territorio, la comunidad manifiesta la necesidad de implementar un levantamiento topográfico y cartográfico para mitigar las zonas de alto riesgo, al igual que la formulación de un plan de contingencia para actuar en situaciones de riesgo o emergencia, evitando improvisaciones y traumatismos en caso de siniestros.

De igual forma, según información recolectada en el proceso, se solicita el mantenimiento y protección de cuencas y micro cuencas del corregimiento para su preservación, conservación y reconocimiento como parte del Paisaje Cultural Cafetero, al igual que la implementación de programas enfocados a la generación de conciencia entorno a la importancia del manejo de los residuos sólidos y aguas residuales que permitan proteger el medio ambiente y reducir los impactos sobre la ocupación del territorio.

Línea de Desarrollo Institucional

En esta línea de desarrollo, la comunidad plantea el fortalecimiento al que debe ser sometida la cultura ciudadana y democrática, teniendo en cuenta que es mínimo el sentido de pertenencia y las asistencias a los eventos públicos de temas de interés general. Las propuestas sin embargo, han sido las de generar procesos de concientización dirigidos a la



comunidad en general, para que se involucren en el desarrollo de su territorio, además de fomentar el sentido de pertenencia.

La participación ciudadana es un medio para lograr el fortalecimiento de las instituciones estatales y una excelente estrategia para lograr el principio de buen gobierno, además es un derecho constitucional que le permite al ciudadano participar activamente en la toma de decisiones que afecten su entorno económico, político, administrativo y cultural. Así mismo, debemos considerarla como el mecanismo de control social y de integración colectiva que fortalece los lazos de confianza entre la comunidad y el Estado, esa relación puede generar de forma eficiente, procesos de concertación viables y de conveniencia general, esto tiene el incommensurable valor político de abrir los canales democráticos para que nuevas fuerzas puedan compartir el poder decisorio dentro del Estado.

MATRIZ PROYECTOS PRIORIZADOS POR LÍNEA DE DESARROLLO

Matriz de Proyectos de Desarrollo Social

Línea Estratégica de Desarrollo Social (educación, salud, deporte y recreación, cultura, desarrollo comunitario, seguridad ciudadana y convivencia)									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión recursos			Plazos de ejecución		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Calidad de vida por medio de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	Mejorar la calidad de vida de los habitantes por medio del acceso a los servicios de salud.	San Mateo, La Violeta, Alto del Caballo, La Pola, La Bodega, Agua Bonita, Caselata.	Toda la comunidad	Secretaría de Salud, Modelo APS	Asistencia a los procesos	Empresas Prestadoras del Servicio de Salud -EPS	X		
Construcción de la Casa de la Cultura	Ofrecer alternativas para el uso saludable del tiempo libre de jóvenes, niños y adultos mayores.	Vereda Bajo Tablazo	Aproximadamente 3.200 personas	Instituto de Cultura y Turismo, Secretaría de Desarrollo Social, Unidad de Desarrollo Rural, Oficina de la Mujer	Mano de obra para el proceso constructivo	Instituciones y organizaciones cívicas y sociales		X	



Salud de primera calidad	Acceso en óptimas condiciones al servicio de atención en salud brindado por los centros de salud del corregimiento.	Bajo Tablazo, Alto Naranjo	Toda la comunidad	Secretaría de Salud, Modelo APS.	Asistencia a los procesos	Empresas Prestadoras del Servicio de Salud -EPS	X		
--------------------------	---	----------------------------	-------------------	----------------------------------	---------------------------	---	---	--	--

Matriz de Proyectos de Desarrollo Económico

Línea Estratégica de Desarrollo Económico									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión recursos			Plazos		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Centro de acopio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar nuevos empleos. 2. Mejorar el flujo comercial. 3. Generar empleos formales. 4. Aumento de la producción de productos. 	Toda la comunidad, 100% del corregimiento	Bajo Tablazo	Secretaría de Planeación, Secretaría del Medio Ambiente	JAC y JAL	Comité de Cafeteros, Unidad de Desarrollo Rural, Corporación para el Desarrollo (CORCADE), Fundación Luker, Café Sello Rojo.	X		
Acción emprendedora	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la población calificada para acceder a mejores empleos. 2. Aumentar la percepción de ingresos. 3. Fomentar el turismo. 	Veredas que hacen parte del Paisaje Cultural Cafetero	Casetas comunales	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Cultura y Turismo	JAC y JAL	SENA, Comité de Cafeteros, Universidad Antonio Nariño, Universidad de Caldas		X	

Matriz de Proyectos de Desarrollo del Hábitat

Línea Estratégica de Desarrollo del Hábitat									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión Recursos			Plazos de ejecución		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Recolección de basuras	Proponemos que exista una ruta de recolección de residuos sólidos que llegue hasta puntos estratégicos y cercanos a las veredas, evitando contaminar el ecosistema (ríos y quebradas).	Alto del Zarzo, Hoyo Frio, San Matero, El Aventino	35 % de las veredas que componen el municipio	EMAS, Secretaría del Medio Ambiente, Unidad de Desarrollo Rural, Aguas de Manizales	Manufactura para la recolección de residuos sólidos mientras pasa el camión recolector.	Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda	X		
Mejoramiento de vivienda bajo los lineamientos del Paisaje Cultural Cafetero	Proponemos que los mejoramientos de vivienda que se den en el corregimiento, tengan en cuenta los lineamientos	Todo el corregimiento	80 % de los habitantes del corregimiento	Instituto de Cultura y Turismo, Secretaría de Planeación, Caja de la Vivienda Popular	Mano de obra para la construcción de vivienda	UNESCO, Ministerio de Vivienda, Cultura, y el de Medio Ambiente.			X

	para la conservación y aprovechamiento del Paisaje Cultural Cafetero.								
Actualización catastral de los datos oficiales de la Oficina de Planeación	Proponemos un nuevo censo en el corregimiento en el que se incluyan los datos reales y actuales de la población.	Veredas Caselata y Tejares	200 familias aproximadamente	Unidad de Desarrollo Rural, Secretaría del Medio Ambiente.	Acompañamiento para la realización de un nuevo conteo y censo poblacional.	Departamento Nacional de Estadística -DANE, Instituto Agustín Codazzi		X	
Mejoramiento y mantenimiento y construcción de vías primarias, secundarias e interveredales	Tener vías de acceso y comunicación que permitan la movilidad de las personas con sus productos, además de potencializar el Paisaje Cultural Cafetero con recorridos turísticos.	Agua Bonita, La Bodega, La Pola, Alto del Naranjo, La Violeta, El Rosario, Javas, Gucas, El Aventino, El Alto Tablazo, Tejares.	99 % de los habitantes del corregimiento y los turistas y comerciantes.	Secretarías de Medio Ambiente, Tránsito y Transporte, Planeación, Oficina de Desarrollo Rural	Proporción de mano de obra para la contratación de las obras de infraestructura.	INVÍAS, Aguas de Manizales		X	



<p>Gestión del riesgo en el corregimiento</p>	<p>Levantamiento topográfico y cartográfico de las zonas de alto riesgo para su mitigación.</p> <p>Contar con plan de contingencia para actuar en situaciones de riesgo.</p>	<p>Todo el corregimiento</p>	<p>El total de la población del corregimiento.</p>	<p>Unidad de Gestión del Riesgo, OMPAC, Secretarías de Planeación Municipal, Medio Ambiente.</p>	<p>Disponibilidad para la conformación de unidades de búsqueda y rescate</p>	<p>Departamento Nacional de Gestión del Riesgo, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja</p>	<p>X</p>		
---	--	------------------------------	--	--	--	--	----------	--	--

Matriz de Proyectos de Desarrollo Institucional

Línea Estratégica de Desarrollo Institucional									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión recursos			Plazos		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021 - 2025)
Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática	Mejorar la gestión comunitaria por medio del fortalecimiento de las relaciones Estado – Sociedad, con el fin de alcanzar un mejor estado de la calidad de vida de los habitantes.	Alto del Zarzo	5.901 habitantes aproximadamente	Secretaría de Desarrollo Social	JAC y JAL	Organizaciones sociales propias de la comuna	X		





PLAN CORREGIMENTAL DE DESARROLLO CORREGIMIENTO EL MANANTIAL

Integrantes JAL

Luis Fernando Martínez
Presidente

Jhovanny Quintero Mejía
Vicepresidente

Líderes participantes

Diego Jiménez López
Presidente JAC, vereda Mata de Guadua

José Israel Arias Tobón
Presidente JAC, vereda Santa Rita

Luis Fernando Martínez
Comisión de Trabajo – Deportes JAC, vereda Bajo Corinto

Luis Gonzalo Gutiérrez Velásquez
Fiscal JAC, vereda Alto Corinto

Luz Marina Lozano Roncancio
Presidente JAC, Alto Bonito sector El Águila

Luz Stella Noreña Arias
Presidente JAC, vereda Maracas

Rubiela Marín Gutiérrez
Presidente JAC, vereda Bajo Corinto

Beatriz Elena Caicedo
Comisión convivencia y conciliación JAC, vereda Alto del Guamo

Dora Luz Cárdenas Rendón
Delegados JAC, vereda Alto del Guamo

Flor de María Machado
Delegados JAC, vereda Alto del Guamo

Floralba García
Fiscal JAC, vereda Alto del Guamo

Jorge Hernán Marín Correa
Tesorero JAC, vereda El Espartillal

Jhovanny Quintero Martínez
Edil, corregimiento El Manantial



Visión del plan

La conservación de los recursos naturales y el afloramiento del agua hacen parte de la visión de nuestro territorio, por ello proponemos para los próximos 10 años, reforestar los nacimientos. En consecuencia, evitando la tala de los bosques, la salud de las personas tiende a mejorar al encontrar un ambiente sano y limpio.

Por otra parte, tendremos servicio de transporte público con el objetivo de que los jóvenes del corregimiento puedan acceder a las universidades de la ciudad. Así mismo, se reformarán los colegios y escuelas de las diferentes veredas con programas que incentiven la recuperación del trabajo en el campo, por eso, como jóvenes nos comprometemos a continuar participando en la Casa de la Cultura y en los programas de participación juvenil, proponiendo mejoras para la calidad de vida de todos los habitantes del corregimiento.

Características del corregimiento



El corregimiento El Manantial está localizado en la zona norte de Manizales, con una extensión de 3.624 hectáreas correspondientes al 10% del total del área rural del municipio. Está limitado al norte con el municipio de Neira, al occidente con el corregimiento El Remanso y la zona urbana del municipio, al sur con la zona urbana y al oriente con el corregimiento Río Blanco.



El Plan de Desarrollo Municipal de la Alcaldía de Manizales “Gobierno en la Calle” en el aparte de “Caracterización Rural”, manifiesta que en el corregimiento existe una población estimada de 3.820 habitantes que ocupan 887 viviendas. Está conformado por las veredas Alto Corinto, Bajo Corinto, Alto Bonito, Santa Rita, Mata de Guadua, Maracas, Pueblo Hondo, Espartillal, Hoyo Frío, Alto del Guamo, El Águila, y los vecindarios Sierra Morena, Olivares, Guacaica, Santa Rita, Porvenir, Sinaí.

Cuenta con dos vías principales de acceso, una es la vía a Neira y la otra, la vía que cruza por el barrio Solferino de la zona urbana de Manizales hacia el Alto del Guamo. Sus veredas están ubicadas entre los 1.600 y 2.600 m.s.n.m. Topográficamente es escarpado con pendientes superiores al 50% con erosiones laminares y potencialmente de cárcavas.

Este corregimiento cuenta con dos instituciones educativas llamadas “José Antonio Galán” y “Juan Pablo II”, un centro de salud, una subestación de policía y un telecentro ubicados en la vereda Alto Bonito.

Su vocación agropecuaria son los cultivos de hortalizas, el café, el plátano y el banano.

Descripción situacional en relación con las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo

Línea de Desarrollo Social

En el proceso se sugiere reforzar los perfiles profesionales de los estudiantes de las Instituciones Educativas del corregimiento, considerando la demanda de conocimientos sobre procesos productivos y agropecuarios, por medio de la formación y capacitación técnica y tecnológica en alianzas estratégicas con el SENA y las universidades de la ciudad; también, aumentar la calidad del modelo educativo rural por medio del acceso a las TIC y el mejoramiento de la planta física de las Instituciones Educativas, contando con espacios óptimos para el desarrollo de la comunidad.

Incluyen la solicitud de mejorar tanto la planta física como la administración de los centros de salud, sumándole la instalación de un servicio de atención de urgencias; la reapertura y funcionamiento del centro de salud del Alto del



Guamo; la entrega oportuna de medicamentos y la asignación de consultas médicas; además de la solicitud del acompañamiento psicosocial del modelo de Atención Primaria en Salud [APS] con programas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades de todos los habitantes del corregimiento.

La comunidad manifestó expresamente la necesidad de crear nuevos espacios para diferentes disciplinas deportivas, al igual que la construcción de parques infantiles y puntos de encuentro para el desarrollo comunitario que permitan la inclusión de la población mayor.

La ampliación y modernización de la casa de la cultura de Alto Bonito y la construcción de otras en las diferentes veredas del corregimiento, con programas que se descentralicen y lleguen a los vecindarios, fueron las necesidades identificadas por la comunidad durante el proceso.

Se consideró necesario para el desarrollo comunitario del corregimiento, el acceso a los servicios públicos domiciliarios como mínimo básico de equidad entre el sector rural y la zona urbana del municipio.

Los temas de seguridad y convivencia ciudadana demandan del refuerzo de efectivos del puesto de Policía con personal femenino, además de extender el servicio a la comunidad con relaciones de confianza y cooperación en la atención, que desde esta institución se pueda brindar.

Línea de Desarrollo Económico

Desde la Línea Estratégica Desarrollo Económico se hace necesaria la conexión del corregimiento con la zona urbana del municipio por medio de rutas del sistema integrado de transporte público, potencializando así las dinámicas de flujo comercial y turístico en el sector.

Se requiere la puesta en marcha de propuestas que fortalezcan la asociatividad y el cooperativismo para la construcción de iniciativas de negocio que impacten en los mercados nacionales e internacionales, aprovechando los productos cultivados en el corregimiento, con miras a una cadena productiva desde el diseño, producción y distribución que otorguen una mayor rentabilidad al área de influencia.



El corregimiento hace parte del Paisaje Cultural Cafetero, de allí la necesidad de establecer procesos turísticos rurales competentes, que estimulen el desarrollo económico y productivo del sector de la mano con las tendencias actuales del mercado.

Las propuestas de la comunidad se enfocaron en la reapertura del sistema del cable aéreo que se encuentra en la vereda Alto Bonito, con una ruta que los comunique hasta el municipio de Neira Caldas, logrando de esta manera, una integración regional del área metropolitana de Manizales, aprovechando el sector turístico que a su vez, participaría del desarrollo económico.

En materia de competitividad y emprendimiento, el corregimiento refirió presencia del municipio y apoyo técnico en programas agro-veterinarios, con el objetivo de fortalecer el sector agricultor, el cual según la Secretaría de TIC y Competitividad, representa cerca del 92% del Producto Interno Bruto [PIB] *per cápita* del municipio de Manizales.

Línea de Desarrollo del Hábitat

En el proceso de acompañamiento para la formulación del Plan de Desarrollo Corregimental, la comunidad manifestó la necesidad de iniciar la legalización de propiedad de algunos predios del sector Bajo Corinto, además de adelantar procesos de mejoramiento para las viviendas, ejecutados bajo los lineamientos del Paisaje Cultural Cafetero, buscando la preservación y conservación de los atributos de la declaratoria y su aprovechamiento como escenario para el desarrollo social, ambiental y económico del corregimiento.

El mantenimiento y la construcción de vías primarias, secundarias e interveredales, al igual que la intervención de canaletas, cunetas y desagües, es una petición concertada por la comunidad con el fin de mejorar la movilidad de los habitantes y establecer recorridos turísticos que impacten de manera positiva la economía rural.

Buscando una integración de la zona rural del municipio con el centro de la ciudad, se evidenció la necesidad de implementar una ruta del sistema integrado de transporte público que atienda las demandas de movilización de personas y productos que salen del corregimiento.



La comunidad manifiesta la necesidad de implementar un levantamiento topográfico y cartográfico para mitigar las zonas de alto riesgo, al igual que la formulación de un plan de contingencia para actuar en situaciones de riesgo o emergencia evitando improvisaciones y traumatismos en caso de siniestros.

Se solicita la implementación de programas enfocados al manejo adecuado de los residuos sólidos y aguas residuales para proteger los ecosistemas y reducir los impactos sobre la ocupación del territorio. Es necesaria la creación de acueductos veredales legalmente constituidos, con los cuales se preserve y conserve el agua del corregimiento y se brinde un servicio amigable con el ambiente y en condiciones óptimas de salubridad.

Línea de Desarrollo Institucional

El corregimiento El Manantial demanda para el fortalecimiento de su desarrollo institucional, inversión en la infraestructura de sus sedes comunales de las veredas Santa Rita, Maracas, Alto del Guamo, Bajo Corinto, Hoyo Frío y Espartillal, tanto para la construcción de nuevas sedes como para el mejoramiento de las existentes, incluyendo los equipamientos correspondientes para su funcionamiento.

Es importante resaltar el compromiso de las JAL, JAC y la comunidad, quienes están prestos a colaborar activamente en llevar a cabo las acciones pertinentes para la gestión de recursos, aportando mano de obra y en general, el apoyo a las acciones que sean necesarias para cumplir estos objetivos.

MATRIZ DE PROYECTOS PRIORIZADOS POR LÍNEA DE DESARROLLO

Matriz de Proyectos de Desarrollo Social

Línea Estratégica de Desarrollo Social (educación, salud, deporte y recreación, cultura, desarrollo comunitario, seguridad ciudadana y convivencia)									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión recursos			Plazos de ejecución		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Apertura del servicio de salud para la atención de situaciones de urgencia	Atención inmediata para el manejo de emergencias.	Alto Bonito	Toda la comunidad del corregimiento	Secretaría de Salud, Modelo APS.	Asistencia a los procesos	Empresas Prestadoras del Servicio de Salud -EPS	X		
Calidad de vida por medio de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	Disminuir el desplazamiento de la comunidad a la ciudad para ser atendidos.	Alto Bonito	Toda la comunidad del corregimiento	Secretaría de Salud, Modelo APS.	Asistencia a los procesos	Empresas Prestadoras del Servicio de Salud -EPS	X		
Abrir nuevamente el puesto de salud en la vereda Alto del Guamo	Mejorar el acceso de la población a los servicios de salud.	Hoyo Frio, Espartillal, Alto del Guamo, Manga Bonita y sus alrededores.	Aproximadamente 800 personas.	Secretaría de Salud, Modelo APS.	Asistencia a los procesos	Empresas Prestadoras del Servicio de Salud -EPS	X		

CAI móvil, mayor presencia del personal de policía y jurisdicción con personal femenino para actuación efectiva.	Mejorar la seguridad y contar con programas sociales	Iniciando la vía al ingreso del corregimiento, por la antena de Caracol, y en general, en todo el corregimiento.	Aproximadamente 800 personas.	Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Programa Manizales Segura	Cooperación con la Policía Nacional	Departamento de Policía de Caldas, Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos	X		
Mantenimiento y construcción de escenarios deportivos para niños, jóvenes y adultos del corregimiento	Manejo adecuado del tiempo libre	Mate Guadua, Bajo Corinto, Alto Bonito, Espartillar.	Todo el corregimiento	Secretaría de Deporte y Alcaldía	Buen uso de los espacios	Clubes deportivos, escuelas de formación, grupos recreativos.	X		
Convenios con el SENA y los colegios de todos los corregimientos para prestar la misma oportunidad a la juventud.	Aumentar los perfiles profesionales de los estudiantes del corregimiento	Todo el corregimiento	100 % comunidad	Secretaría de Educación, Secretaría Desarrollo Social y Alcaldía	Asistencia a los procesos	SENA, universidades de la ciudad.	X		
Construcción de un parque infantil en la Institución Educativa	Brindar espacios para el esparcimiento familiar.	Vereda Alto del Guamo, Institución Educativa Juan Pablo II	200 niños	Alcaldía Municipal, Secretaría de Educación y Secretaría de Deporte.	Buen uso de los espacios	Clubes deportivos, escuelas de formación, grupos recreativos.		X	

Matriz de Proyectos de Desarrollo Económico

Línea Estratégica de Desarrollo Económico									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión recursos			Plazos		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Creación de senderos ecológicos y rutas turísticas	Potencializar el desarrollo económico a través del Paisaje Cultural Cafetero, como eje articulador del campo.	Santa Rita-Maracas Pueblo Hondo-Alto del Guamo, Alto Bonito, El Águila, Hoyo Frío, Bajo Corinto, Espartillar.	800 habitantes aproximadamente	Secretaría de Cultura, Secretaría de Competitividad, Secretaría de Desarrollo Social, Unidad de Desarrollo Rural.	JAC y JAL	Infi Manizales, EMAS, Aguas de Manizales, Corpocaldas.		X	
Capacitación empresarial	1. Disminuir los niveles de desocupación de la población. 2. Aumentar el nivel educativo. 3. Generar empleos calificados.	Casa de la Cultura Alto Bonito (Colegio Juan Pablo II, Alto del Guamo).	40 % de la población aproximadamente	Secretaría de Obras, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Obras Públicas.	JAC y JAL	Colegio Juan Pablo II, empresa El Guasimo, Prosan, Cooperación internacional		X	



Productores y recolectores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la población calificada para acceder a mejores empleos. 2. Aumentar la percepción de ingresos. 3. Fomentar el turismo. 	El corregimiento en su totalidad	Aproximadamente el 50 % de la población	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Social	JAC y JAL	Sistema Universitario de Manizales, SENA, fundaciones, cooperación Internacional		X	
----------------------------	--	----------------------------------	---	---	-----------	--	--	---	--

Matriz de Proyectos de Desarrollo del Hábitat

Línea Estratégica de Desarrollo: Hábitat									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión Recursos			Plazos de ejecución		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Distrito de riego acueductos veredales legalmente constituidos	<p>Contar con un acueducto veredal legalmente constituido que pueda abastecer a la población del corregimiento.</p> <p>Que se cumpla la Ley 144 de 1992, para que los recursos de transferencia sean invertidos en infraestructura para el desarrollo comunitario.</p>	Bajo Corinto, El Águila, Alto Bonito, El Peaje, Santa Rita, Alto del Guamo, Espartillal, Maracas, Pueblo Hondo.	3.700 personas aproximadamente	Aguas de Manizales	Mano de obra para los procesos constructivos	Comerciantes, productores y agricultores de la zona, Corpocaldas		X	

Mejoramiento, mantenimiento y construcción de vías primarias, secundarias e interveredales	Mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del corregimiento con el arreglo de la malla vial. Impulsar la economía con rutas turísticas.	Alto del Guamo, Central Bajo Corinto, Central Santa Rita, Central Pueblo Hondo, Alto del Guamo Espartillal, Pueblo Hondo, Hoyo Frío.	3700 personas aproximadamente	Secretarías de Medio Ambiente, Tránsito y Transporte, Planeación, Oficina de Desarrollo Rural.	Proporción de mano de obra para la contratación de las obras de infraestructura.	INVÍAS, Aguas de Manizales		X	
Gestión del riesgo en el corregimiento	Levantamiento topográfico y cartográfico de las zonas de alto riesgo para su mitigación. Contar con plan de contingencia para actuar en situaciones de riesgo.	Alto del Guamo, Bajo Corinto, Mata Guadua, El Águila, Alto Bonito, Pueblo Hondo, El Descanso, Santa Rita, Espartillal, Hoyo Frío, Maracas.	3.700 personas aproximadamente	Unidad de Gestión del Riesgo, OMPAC, Secretarías de Planeación Municipal, Medio Ambiente	Disponibilidad para la conformación de unidades de búsqueda y rescate.	Departamento Nacional de Gestión del Riesgo, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja	X		

Matriz de Proyectos de Desarrollo Institucional

Línea Estratégica de Desarrollo Institucional									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión recursos			Plazos		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Mejoramiento y mantenimiento de las sedes comunales para el desarrollo de diferentes actividades	Desarrollar diferentes actividades culturales, deportivas, artísticas y hasta de capacitaciones para los líderes, y con esto, esperamos mayor acompañamiento de la comunidad en las tareas de la JAC.	Todas las sedes comunales del corregimiento, teniendo en cuenta que se debe aclarar la procedencia de las mismas.	1.800 habitantes aproximadamente	Secretaría de Desarrollo Social		Comité de Cafeteros, Secretaría de Obras Públicas	X		
Fortalecimiento de sedes comunales del corregimiento	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecimiento institucional de las JAC. Fami empresas económico. Crear Comité del Medio Ambiente creado desde las JAC. 	Veredas: Santa Rita, Maracas, Alto del Guamo, Bajo Corinto, Hoyo Frío, Espartillal.	La comunidad en general	Secretaría de Desarrollo Social		ESAP		X	





PLAN DE DESARROLLO CORREGIMENTAL CORREGIMIENTO RÍO BLANCO

Integrantes JAL

Carlos Ariel Ocampo Manrique
Presidente

Lina María Castro Miranda
Vicepresidente

Claudia Patricia Roncancio Pinilla
Secretaria

Líderes participantes en la formulación del Plan

German González
Coordinador Comité de Salud JAC, vereda Buenavista

Jhonnier Alberto Valencia
Fiscal JAC, vereda El Desquite

Flor Alicia Castellanos Hernández
Presidenta JAC, vereda El Desquite

Luis Fernando Martínez
Coordinador comisiones de trabajo JAC, deportes,
vereda Bajo Corinto

Luis Gonzalo Hernández
Presidente JAC, vereda Alto Tablazo



Visión del plan

Seremos considerados como la reserva natural de Colombia, pioneros en la preservación y aprovechamiento de los recursos naturales e hídricos. En alianzas con Aguas de Manizales y la Secretaría del Medio Ambiente del Municipio, se establecerán proyectos que permitan integrar al corregimiento con las dinámicas sociales, económicas, culturales y políticas de la ciudad.

Río Blanco tendrá un esquema de seguridad que permita controlar situaciones de riesgo social y ambiental, en el que los habitantes de las veredas y vecindarios estarán capacitados para atender situaciones de emergencia. La salud estará fortalecida al contar con programas de prevención y promoción que lleguen a los sectores más apartados del corregimiento. Los jóvenes y niños se favorecerán con la modernización de los centros educativos y el acceso a las nuevas tecnologías. El turismo de avistamiento de aves impulsará la economía de nuestro corregimiento, al igual que la venta de productos y servicios turísticos, logrados con el mantenimiento y construcción de nuevas vías de comunicación interveredal.

"Los jóvenes nos comprometemos a mantener el legado de nuestros padres siendo personas honestas, honradas y trabajadoras"

Características del corregimiento





El corregimiento Río Blanco está localizado en la zona oriental de Manizales y cuenta con una extensión 14.156 hectáreas, ocupa el 37% del total del área rural del municipio. Limita al norte con el municipio de Neira, al occidente con el corregimiento El Manantial y parte de la zona urbana, al sur con la zona urbana y el municipio de Villamaría, al oriente con el municipio de Villamaría y el departamento del Tolima.

El Plan de Desarrollo Municipal de la Alcaldía de Manizales "Gobierno en la Calle", en el aparte "Caracterización Rural", manifiesta que en el corregimiento existe una población estimada de 891 habitantes, organizados en 201 hogares que ocupan 197 viviendas. Este corregimiento está conformado por las veredas El Desquite, Buena Vista y Las Palomas, y los vecindarios San Juan, Chupaderos, La Enea, El Paraíso, Minitas y La Esperanza.

Entre sus vías principales se encuentran la que se dirige al Magdalena, Bogotá en Letras y la carretera a la bocatoma del acueducto del Río Blanco. La temperatura promedio está entre los 5 y 12°C. Cuenta con pisos térmicos entre los 2.200 y 3.800 msnm y topográficamente el corregimiento es escarpado, con fuertes pendientes y susceptibles a la erosión.

Cuenta con la escuela Mariscal Sucre en la vereda Buenavista y con una sede de la Institución Educativa Instituto Integrado "La Sultana".

La vocación agropecuaria de este corregimiento son los cultivos de papa, la ganadería de leche y los cultivos forestales y frutales como granadilla y curaba.

Descripción situacional en relación con las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo

Línea de Desarrollo Social

Referente a la prestación del servicio de salud, se solicita la presencia del modelo de salud APS, para la atención de todos los habitantes del corregimiento.



Proponer un modelo de aprendizaje con énfasis en tecnologías agropecuarias para el desarrollo rural en convenios con el SENA y universidades, fue la necesidad expresada por los participantes en el proceso, al igual que la continuidad y permanencia del restaurante escolar y el transporte para estudiantes, garantizando así las condiciones de accesibilidad a la educación.

Los líderes solicitan construir escenarios deportivos en el sector de Las Palomas y Buenavista para el aprovechamiento de las familias en actividades artísticas y culturales apoyadas por la Secretaría del Deporte, con proyectos que incentiven a la población al esparcimiento y recreación en las veredas del corregimiento.

En seguridad y convivencia ciudadana se solicita presencia de la Secretaría de Gobierno y la Policía Nacional con visitas al corregimiento, así como planes de seguridad en conjunto con sus habitantes, mejorando las relaciones sociales y la prestación del servicio de esta institución.

Línea de Desarrollo Económico

Desde la línea de desarrollo económico es evidente cómo el corregimiento refiere gran parte de su esfuerzo propositivo a canalizar iniciativas de carácter turístico que brinden soporte a la actividad económica y al desarrollo creciente en materia de agro-empresas.

Por otra parte, reconoce la intervención de actores no gubernamentales, quienes podrían ayudar a la puesta en marcha de proyectos y propuestas, teniendo en cuenta potenciales inversionistas e inyecciones de capital que promuevan el desarrollo y orientación de iniciativas del corregimiento.

El corregimiento Río Blanco es un caso especial en el que se presentan varias particularidades, a él pertenece la gran reserva de protección ambiental que limita su capacidad de producción, por lo que no toda su extensión es cultivable, siendo menos productivo en términos económicos frente a otros corregimientos.

En materia de desarrollo económico, el corregimiento refiere la puesta en marcha de programas subsidiados y créditos flexibles que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas del área rural, fomentando la equidad y la inclusión social. Además de requerir la implementación de senderos ecológicos y rutas con avistamiento de aves como atractivos



turísticos que fomenten el desarrollo económico, a partir de la venta de bienes y servicios que resalten los atributos de este corregimiento.

Línea de Desarrollo del Hábitat

Las sugerencias colectivas de la comunidad de Río Blanco son principalmente, el acceso a los subsidios de mejoramiento de vivienda, el mantenimiento de las vías terciarias y de conectividad interveredal, y la prestación de los servicios públicos fundamentales de acueducto y alcantarillado para los habitantes del territorio.

Se manifiesta una necesidad de concertación entre los diferentes actores sociales públicos y privados que hacen presencia en el corregimiento, con el fin de generar alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos de protección y preservación de los humedales y zonas de reserva.

Intentando conocer las condiciones actuales del territorio, la comunidad expone la necesidad de implementar un levantamiento topográfico y cartográfico para precisar las zonas de alto riesgo, al igual que la formulación de un plan de contingencia para actuar en situaciones de riesgo o emergencia evitando improvisaciones y traumatismos en caso de siniestros.

Al ser un corregimiento en el cual existe producción lechera, los líderes expresan que es necesario la formación y capacitación en prácticas de higiene en el manejo lechero y de zoonosis.

Línea de Desarrollo Institucional

Desde la línea de desarrollo institucional se recomienda consolidar un mayor compromiso de la comunidad para con el territorio y con la JAC, buscando mejorar las relaciones con la administración municipal, posibilitando con ello, la activación de procesos de corresponsabilidad para administrar eficientemente el corregimiento.

MATRIZ PROYECTOS PRIORIZADOS POR LÍNEA DE DESARROLLO

Matriz de Proyectos de Desarrollo Social

Línea Estratégica de Desarrollo Social (educación, salud, deporte y recreación, cultura, desarrollo comunitario, seguridad ciudadana y convivencia)									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión recursos			Plazos de ejecución		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Brigadas de salud: un contacto directo con la comunidad en vínculos con las Juntas de Acción Comunal	Acceso al servicio de atención en salud para personas que no pueden desplazarse de sus casas.	El Desquite, Las Palomas	La misma comunidad.	Secretaría de Salud, Modelo APS.	Asistencia a los procesos	Empresas prestadoras del Servicio de Salud -EPS	X		
Reubicar la escuela en el municipio de Manizales	Disminuir los desplazamientos de la población rural y con esto, alivianar los costos para la pertenencia al sistema educativo.	El Desquite, Buenavista y Las Palomas.	200 niños y jóvenes	Secretaría de Planeación, Secretaría de Obras y Secretaría de Educación.	Mano de obra para el proceso constructivo.	Ministerio de Educación Nacional		X	



Brindar cátedras enfocadas en el área agropecuaria en convenio con el SENA y Universidades que brinden estos programas.	Aumentar el nivel profesional de los habitantes del corregimiento en temas agropecuarios y con esto, tecnificar los procesos agrícolas logrando un mayor aprovechamiento.	El Desquite, Buenavista y Las Palomas	Población infantil y juvenil	Secretaría de Desarrollo Social, SENA y universidades.	Asistencia a los procesos	SENA, universidades de la ciudad.	X		
Educación física y recreación en el corregimiento	Se generaría empleo, cultura agropecuaria y amor al campo.	Todo el corregimiento	700 a 1.800 habitantes	Secretaría de Deportes, Secretaría de Salud.	Asistencia a los procesos	SENA, universidades de la ciudad.	X		

Matriz de Proyectos de Desarrollo Económico

Línea Estratégica de Desarrollo Económico									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión recursos			Plazos		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Equidad rural	Fomentar la equidad e inclusión social de las personas que viven en el área rural del municipio.	Aproximadamente el 80 % de la población	Veredas: Las Palomas, El Desquite y Buenavista.	Unidad De Desarrollo Rural, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Social.	JAC y JAL	Sistema Universitario de Manizales	X		
Promoción del corregimiento como escenario turístico	Implementación de un programa turístico con avistamiento de aves, senderos ecológicos y venta de bienes y servicios.	El 80 % de la población	Veredas: Las Palomas, El Desquite, Buenavista.	Ministerio de Agricultura, Ministerio del Medio Ambiente, Unidad de Desarrollo Rural, SENA, Corpocaldas, Universidades, Aguas de Manizales.	JAC y JAL	Infi Manizales, EMAS, Aguas de Manizales, Corpocaldas.		X	

Matriz de Proyectos de Desarrollo del Hábitat

Línea Estratégica de Desarrollo del Hábitat									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión Recursos			Plazos de ejecución		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021 - 2025)
Mejoramiento en la malla vial de las vías terciarias del corregimiento	Realizar mantenimiento o preventivo y correctivo a las vías. Realizar un mejoramiento en las vías del corregimiento.	Vías de Las Palomas y El Desquite.	700 personas aproximadamente	Secretarías de Medio Ambiente, Tránsito y Transporte, Planeación, Oficina de Desarrollo Rural.	Proporción de mano de obra para la contratación de las obras de infraestructura	INVÍAS Aguas de Manizales		X	
Gestión del riesgo en el corregimiento	Levantamiento o topográfico y cartográfico de las zonas de alto riesgo para su mitigación. Contar con un plan de contingencia para actuar en situaciones de riesgo.	Todo el corregimiento	El total de la población del corregimiento.	Unidad de Gestión del Riesgo, Ompac, Secretarías de Planeación Municipal, Medio Ambiente.	Disponibilidad para la conformación de unidades de búsqueda y rescate.	Departamento Nacional de Gestión del Riesgo, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja	X		



Matriz de Proyectos de Desarrollo Institucional

Línea Estratégica de Desarrollo Institucional									
Nombre del proyecto	Objetivo general del proyecto	Localización geográfica	Población beneficiaria (# o %)	Gestión recursos			Plazos		
				Administración Municipal	Recursos propios	Otros actores	Corto (A 2015-2017)	Mediano (2018-2020)	Largo (2021-2025)
Fortalecer los procesos de acompañamiento institucional a las JAC	Fortalecer la capacidad de gestión en procesos institucionales para el mejoramiento de la comunidad.	Las Palomas, El Desquite, Buenavista.	90% del corregimiento	Secretaría de Desarrollo Social		Aguas de Manizales, CHEC	X		

REFERENCIAS

- Alcaldía de Manizales. (2012). *Plan de Desarrollo Manizales 2012–2015 “Gobierno en la Calle”*.
- Alcaldía de Manizales. Secretaría de Planeación Municipal. (2014). *Borrador del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Manizales 2014-2027*.
- Alcaldía de Manizales y Fundación para el Desarrollo Integral de la Niñez, la Juventud y la Familia [FESCO]. (2014). *Lineamientos locales de Política Pública de Desarrollo Rural del municipio de Manizales 2015-2025*.
- Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia 1991*. Recuperado el 24 de noviembre de 2014, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- Colombia. Congreso. (31 de mayo, 1994). *Ley 134. Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana*. Recuperado el 24 de noviembre de 2014, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=330>
- Colombia. Congreso. (15 de julio, 1994). *Ley 152. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo*. Recuperado el 24 de noviembre de 2014, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=327>
- Colombia. Congreso. (5 de junio, 2002). *Ley 743. Reglamentada por el Decreto Nacional 2350 de 2003. Por la cual se desarrolla el artículo 38. Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal*. Recuperado el 24 de noviembre de 2014, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=530>
- Colombia. Congreso. (6 de julio, 2012). *Ley 1551. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*. Recuperado el 24 de noviembre de 2012, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48267>
- Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Recuperado el 24 de noviembre de 2014, de <http://www.uio.no/studier/emner/matnat/ifi/INF9200/h12/readings/papers/Sen.pdf>

Sistema Universitario de Manizales SUMA Proyección. (2014). *Marco de planes comunales y corregimentales del municipio de Manizales 2014*.

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [SUBDERE] y Comisión Económica para América Latina y El Caribe [CEPAL]. (2009). *Manual de elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)*. Santiago de Chile.